



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.934

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES  
DIRECTOR GENERAL

**Salta, Martes 23 de Octubre de 2012**

Año C I V	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5048379	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 68 PÁGINAS	TIRADA 250 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: <b>Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780</b> Página Web: <b>www.boletinoficialsalta.gov.ar</b> / E-mail: <b>boletinoficial@salta.gov.ar</b> Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: <b>Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso</b> <b>Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229</b> - E-mail: <b>boletinoficialcjud@yahoo.com.ar</b>				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

**Ley 4337**

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	S	50.-
Remate Administrativo	S	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	S	60.-
<b>SECCION JUDICIAL</b>		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	S	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	S	50.-
<b>SECCION COMERCIAL</b>		
Avisos Comerciales	S	60.-
Asambleas Comerciales	S	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	S	180.-
<b>SECCION GENERAL</b>		
Asambleas Profesionales	S	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	S	25.-
Avisos Generales	S	50.-
Excedente por palabra	S	0,20
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	S 300.-	S 180.-
(*) Página Web	S 250.-	S 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	S 400.-	S 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	S 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
<b>III - EJEMPLARES Y SEPARATAS</b>		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	S 5.-	S 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	S 20.-	S 30.-
	MÁS DE 200 PÁG.	S 40.-
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	S 0,20	S 2-
<b>V - COPIAS DIGITALIZADAS</b>		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	S 0,20	S 2-
<b>VI - ARANCEL</b>		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	S 5.-	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### LEYES

Pág.

N° 7736 - Promulgada por Dcto. M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 3169 del 15/10/12 - Código Fiscal - Incorpora como Inciso 29) - Artículo 276 .....	6714
N° 7737 - Promulgada por Dcto. M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 3171 del 15/10/12 - Empresas que Brindan Servicios Públicos, se Abstendrán de realizara Cortes o Suspensiones en Suministros por Falta de Pago .....	6714
N° 7738 - Promulgada por Dcto. M.S.P. N° 3173 del 15/10/12 - Establece el 9 de Noviembre de cada año como Día Provincial del Donante Voluntario de Sangre .....	6715

### DECRETOS

M.S. N° 3168 del 15/10/12 - Convenio Marco de Cooperación, Asistencia Operativa y Técnica: Provincia de Salta y la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán .....	6716
M.S. N° 3170 del 15/10/12 - Prorroga de designaciones temporarias - Sra. Julieta Ruth Rivera y otros .....	6717
M.S. N° 3172 del 15/10/12 - Prorroga de designaciones temporarias - Sra. Eugenia Beatriz González y otros .....	6717
M.S. N° 3174 del 15/10/12 - Convenio Marco de Cooperación, Asistencia Operativa y Técnica: Provincia de Salta y la Municipalidad de San José de Metán .....	6718
M.S.P. N° 3175 del 15/10/12 - Prorroga de contrato de locación de servicios - Sr. Pablo Javier Villanueva y otro .....	6719
M.G. N° 3176 del 15/10/12 - Designa a la Esc. Débora Ivana Peccia Raspa como adjunta del Registro Notarial N° 16 de esta ciudad .....	6719
M.Ed. C. y Tec. N° 3177 del 15/10/12 - Ayuda Económica No Remunerativa a Beneficiarios del Programa Comunitario de Empleo .....	6720
S.G.G. N° 3178 del 15/10/12 - Aprueba Convenio de Capacitación: Escuela de Administración Pública de la Provincia de Salta y la Fundación Futuro .....	6721
M.Ed. C. y Tec. N° 3179 del 15/10/12 - Contratos de locación de servicios - Prof. Adela Beatriz Aguilar y otros .....	6721

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.A. y P.S. N° 3147 del 15/10/12 - Prorroga de designación temporaria - Sra. Analía Valeria Olea .....	6722
M.Ed. C. y Tec. N° 3149 del 15/10/12 - Creación de cargo en el Núcleo Educativo N° 7018 de la Loc. de Aguaray - Dpto. General José de San Martín .....	6722
S.G.G. N° 3152 del 15/10/12 - Prorroga de designación temporaria - Srta. Rosario Sola Usandivaras .....	6722
M.S. N° 3153 del 15/10/12 - Rechaza Reclamo Interpuesto por el Of. Ay. Elio Eduardo Čala - Policía de la Pcia. ....	6723
S.G.G. N° 3154 del 15/10/12 - Prorroga de designación temporaria - Srta. Daniela Pérez .....	6723
M.S. N° 3155 del 15/10/12 - Rechaza Recurso de Reconsideración interpuesto por el Comisario Principal Miguel Ángel Córdoba - Policía de la Pcia. ....	6723

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 3156 del 15/10/12 - Asignación de funciones en carácter de subrogante - Cra. Karina Rosanna Laines y otros .....	6723
M.A. y P.S. N° 3157 del 15/10/12 - Comisión Oficial - República Popular de China y Corea .....	6723
M.S.P. N° 3158 del 15/10/12 - Designa personal temporario - Dra. Silvia Gabriela Torrejon .....	6724
M.ED. C. y Tec. N° 3159 del 15/10/12 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Marcelo Nicolás González .....	6724
M.G. N° 3160 del 15/10/12 - Designa personal temporario - Srta. Ivana Cecilia Aguilera .....	6724
M.ED. C. y Tec. N° 3161 del 15/10/12 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Juan Andrés Perdiguero .....	6725
M.S.P. N° 3162 del 15/10/12 - Afectación de personal - Dr. Juan Carlos Escalante .....	6725
M.ED. C. y Tec. N° 3163 del 15/10/12 - Creación de División en el Centro de Formación Profesional N° 3102 de la Ciudad de General Güemes .....	6725
M.S.P. N° 3164 del 15/10/12 - Designa personal temporario - Presbítero José Luis Soraires .....	6725
M.A. y P.S. N° 3166 del 15/10/12 - Comisión Oficial - Ciudad de Santa Cruz de la Sierra - República de Bolivia .....	6725
M.T. N° 3180 del 15/10/12 - Prorroga de designación temporaria - Agente Ricardo José Amani .....	6726
M.C. y T. N° 3181 del 15/10/12 - Prorroga de designación temporaria - Sra. Kremena Slavova .....	6726

## RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S.P. N° 459D del 15/10/12 - Dcto. N° 2917/12 - Aclaratoria - Sra. Ema del Carmen Baillinau .....	6726
M.D.H. N° 460D del 15/10/12 - Beneficios Jubilatorios - Sra. María Cristina Cocha de Juárez .....	6726
M.D.H. N° 461D del 15/10/12 - Beneficios Jubilatorios - Sr. Hilario Félix Aranda .....	6726

## RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 478 del 18/10/12 - Legajo técnico - Obra: Defensas de las Márgenes del Río Pilcomayo - Misión La Paz - Dpto. Rivadavia .....	6727
--	------

## RESOLUCION

N° 100030568 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable N° 793/12 .....	6727
--	------

## LICITACIONES PUBLICAS

N° 100030562 - Hospital Público Materno Infantil S.E. - N° 15/12 .....	6728
N° 100030558 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - I.P.S.S. N° 182/12 .....	6728
N° 100030556 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Hospital Público Materno Infantil S.E. N° 181/12 .....	6729
N° 100030326 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 71/2012 .....	6729
N° 100030325 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 20/2012 .....	6729
N° 100030242 - Administración de Parques Nacionales - Monumento Natural Laguna de los Pozuelos - N° 1/12 .....	6730

## LICITACION PRIVADA

N° 100030565 - Colegio Único de Corredores Inmobiliarios - N° 19/11/2012 - (Expte. ADM. N° 01/12) .....	6730
--	------

## CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100030546 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 118/2012 .....	6731
N° 100030545 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 117/2012 .....	6731

**CONCURSOS DE PRECIOS**

Pág.

N° 100030566 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 69/2012 .....	6731
N° 100030544 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 71/2012 .....	6732

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

N° 100030458 - Secretaría de Rec. Hídricos - Finca El Ukumari S.A. 0090034-69.196/12 - Inmueble Catastro N° 1105 - Dpto. Rosario de la Frontera .....	6732
N° 100030442 - Abel Sierra y Margarita Sierra de López Arias - Expte. 34-109.820/12 y 34-109.829/12 - Inmuebles Matriculas N° 13.354 y 13.355 Dpto. Metán - Finca Mistol .....	6732

**AVISOS ADMINISTRATIVOS**

N° 100030569 - Secretaría de Recursos Hídricos - Línea de Ribera - Expte. N° 34-137.685/10 - Catastro N° 4951 - Rio Metán - Dpto. Metán .....	6733
N° 100030554 - Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán - Adjudicación por Compra Directa - Expte. N° 262.016-11/10/2012 .....	6733
N° 100030547 - Ministerio de Educación de Salta - Adjudicación por Compra Directa N° 1168/12 - Expte. N° 159-215.296 .....	6733

**COMPRAS DIRECTAS**

N° 100030551 - Hospital Pub. de Gestión Descentralizado San Bernardo N° 33 -Art.13 - Inc. H .....	6734
N° 100030550 - Hospital Pub. de Gestión Descentralizado San Bernardo N° 32 -Art.13 - Inc. H .....	6734
N° 100030549 - Hospital Pub. de Gestión Descentralizado San Bernardo N° 29 -Art.13 - Inc. H .....	6734
N° 100030548 - Hospital Pub. de Gestión Descentralizado San Bernardo N° 22 -Art.13 - Inc. H .....	6734

**Sección JUDICIAL****SENTENCIAS**

N° 400002293 - Héctor Darío Jaime - Causa 19004/10 .....	6735
N° 400002290 - Juan Hipólito Gómez - Expte. N° 20.502/10 .....	6735

**EDICTOS DE MINA**

N° 400002296 - César - Dpto. Los Andes, Lugar: Antuco - Expte. N° 19.959 .....	6735
N° 400002295 - Silex Argentina S.A. - Proyecto El Quevar, Dpto.: Los Andes, Lugar: El Quevar - Expte. N° 20.666 .....	6736
N° 400002294 - Silex Argentina S.A. - Proyecto El Quevar, Dpto.: Los Andes, Lugar: El Quevar - Expte. N° 21.006 .....	6736
N° 100030564 - Corriente Argentina S.A. - Edicto de Cateo - Dpto. Los Andes, Lugar: Socompa - Expte. N° 21.390 .....	6736
N° 100030552 - Arizaro XI - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro - Expte. N° 21.002 .....	6737
N° 400002209 - Silex Argentina S.A. - Dpto. Los Andes, Lugar: El Quevar - Expte. N° 21.005 .....	6737
N° 400002203 - Quevar Novena - Dpto. Los Andes, Lugar: El Quevar - Expte. N° 20.215 .....	6737
N° 100030421 - Gabriela Norte - Dpto. Los Andes - Salar de Rio Grande - Expte. N° 20.422 .....	6737
N° 100030420 - Ciceron - Dpto. Los Andes - Distrito Tolar Chico - Expte. N° 20.770 .....	6738

**SUCESORIOS**

Pág.

N° 400002299 - Colque José Luis - Expte. N° 257.135/09 .....	6738
N° 400002291 - Pérez, Ernesto María; Arenas, Adela Faviola - Expte. N° 402.146/12 .....	6738
N° 400002289 - Agüero, Juan José - Expte. N° 380.380/12 .....	6738
N° 100030563 - Coronel Amalia - Expte N° 2-390.502/12 .....	6738
N° 100030560 - Romano de Quinteros, Sara Eusebia - Expte. N° 393.843/12 .....	6739
N° 100030557 - Guaymas, Lidia - Expte. N° 364.672/11 .....	6739
N° 100030555 - Carrasco, Barbarita - Expte. N° 1.067/11 - Orán .....	6739
N° 400002287 - Bracamonte, Silvia Zulema: Tejerina Juan Ángel - Expte N° 396.719/12 .....	6739
N° 400002282 - Schubert, José Antenor - Sánchez Díaz, Lucila - Expte. N° 11.833/01 .....	6739
N° 400002279 - Vaca, Ramón Nolberto - Expte. N° 325.487/10 .....	6740
N° 100030539 - Gonza, Héctor Guillermo - Expte. N° 401.443/12 .....	6740
N° 100030525 - Medina, Ramón Indalecio - Betros de Medina, Nélida - Expte. N° 1-396.464/12 .....	6740
N° 100030524 - Raposo, José - Gatica, Felipa Gregoria - Expte. N° 1-395.425/12 .....	6740
N° 400002275 - Mostajo Mercado, Walter Lisimaco - Expte. N° 224.529/08 .....	6740
N° 400002273 - Retambay, Cristobal Abel - Expte. N° 390.272/12 .....	6741
N° 400002269 - Avila, Roberto Patricio - Expte. N° 1-393.682/12 .....	6741
N° 400002268 - D'Alessio, Jorge Daniel - Expte. N° 401.143/12 .....	6741
N° 400002267 - Chaya, Alberto - Valzacchi de Chaya, María Lucila - Expte. N° 2-397.880/12 .....	6741
N° 100030506 - Maidana, Juan - Expte. N° 1-25.682/81 .....	6741
N° 100030504 - Campos José Manuel - Expte. N° 15.347/12 - San José de Metán .....	6741
N° 100030502 - Gonza de Tolaba, María Cleofe - Expte. N° 393.634/2012 .....	6742
N° 100030496 - Andrade Domingo Enrique - Expte N° 15.021/12, Acumulado - Expte. N° 15.075/12, Suc. Pérez Juana Rosa - Metán .....	6742
N° 100030495 - Agüero Ángela Dalinda y Torres, Ramón Silvano - Expte N° 014.842/12 - Metán .....	6742

**REMATES JUDICIALES**

N° 100030540 - Por Marcos M. López - Juicio Expte. N° 1234/94 en J.V. González .....	6742
N° 100030532 - Por Humberto Rousselle - Juicio Expte. N° 314.432/10 .....	6743
N° 100030526 - Por Ramón E. Lazarte - Juicio Expte. N° 06/98 en Colonia Santa Rosa .....	6743

**POSESIONES VEINTEAÑAL**

N° 400002286 - Soria, José Roberto vs. Astigueta José Gregorio - Adquisición del Dominio por Prescripción - Expte. N° 14.448/11 .....	6743
N° 400002280 - Morales, Valentín Brígido c/Gómez, Rumualdo Ricardo; Morales Fanny; Morales Osbaldo; Morales de Zárate Teófila - Expte. N° 375.641/11 .....	6744
N° 100030499 - Avila, Elva Lia c/Vercelotti y Rodas Guido - Expte. N° 14.890/12 - San José de Metán .....	6744
N° 100030497 - Díaz Silvia Beatriz vs. Graham Dodds William Herbert - Expte N° 014.729/11 - San José de Metán .....	6744

**EDICTOS DE QUIEBRA**

N° 100030561 - Juzg. de 1° Inst. en lo C. y C. de 2° Nom. Distrito Judicial del Norte - Orán - "Fama, Silvio Alberto Hoy Quiebra, Expte. N° 9.399/96" .....	6744
N° 100030531 - Del Carril, Hugo Alberto por Quiebra (Pequeña) - Expte. N° 395.901/12 .....	6744
N° 100030512 - "Comesa Construcciones S.R.L. p/Quiebra (Pequeña) - Solicitada por la Constructora Tawe S.A" Expte. N° EXP-394.584/12 .....	6745

P.º 5.

N° 100030480 - Rozzi Graciela del Carmen por Concurso Preventivo Hoy Quiebra - Expte. N° 264.937/09 .....	5745
---	------

## EDICTOS JUDICIALES

N° 400002298 - Caro Néstor Hugo c/Gutiérrez, Ramón - Expte. N° 22.481 .....	5746
N° 400002270 - Dresca S.A. vs. Martinini Christian Alexis - Expte. N° 361.686/11 .....	6746

# Sección COMERCIAL

## CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 100030559 - Regal S.R.L. ....	6746
N° 100030542 - Álvarez y Asociados S.A. ....	6747

## ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 100030553 - Inversora Juramento S.A. (Asamblea Extraordinaria) .....	6748
N° 100030503 - José Montero S.A. ....	6749

## AVISOS COMERCIALES

N° 400002300 - Horacio Pussetto S.A. - Modificación de Estatuto Social y Aumento de Capital .....	6750
N° 100030567 - Complejo Monumento Güemes S.A. (Inscripción Directorio) .....	6751

# Sección GENERAL

## ASAMBLEAS

N° 100030543 - Club Atlético Pichanal, para el día 17/11/12 .....	6751
---	------

## FE DE ERRATAS

N° 400002297 - BMI S.A. ....	6751
N° 400002292 - Plaza Hotel S.A. ....	6752

## RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100030570 - Del día 22/10/12 .....	6752
---------------------------------------	------

## RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400002301 - Del día 22/10/12 .....	6752
---------------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### LEYES

LEY N° 7736

Ref. Expte. N° 91-29.873/12

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, Sancionan con Fuerza de**

LEY

Artículo 1°.- Incorpórese como inciso 29) del artículo 276 del Código Fiscal, el texto que a continuación se expresa:

"29) Las actas, actos, instrumentos o acuerdos que se suscriban como consecuencia de la utilización del sistema de mediación previstos por la Ley 7.324".

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de setiembre del año dos mil doce.

**Dr. Manuel Santiago Godoy**  
Presidente  
Cámara de Diputados - Salta

**Ramón R. Corregidor**  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados - Salta

**Manuel Héctor Luque**  
Vicepresidente Segundo  
En Ejercicio de la Presidencia  
Cámara de Senadores - Salta

**Dr. Luis Guillermo López Mirau**  
Secretario Legislativo  
Cámara de Senadores - Salta

Salta, 15 de Octubre de 2012

DECRETO N° 3169

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos**

Expediente N° 91-29.873/12 Preexistente

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por Ley de la Provincia N° 7736, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

LEYN° 7737

Ref. Expte. N° 91-28.555/11

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, Sancionan con Fuerza de**

LEY

Artículo 1º.- Todas aquellas empresas que brindan servicios públicos, en el ámbito de la provincia de Salta, se abstendrán de realizar cortes o suspensiones en sus correspondientes suministros por falta de pago, en día inhábil o en su víspera.

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de setiembre del año dos mil doce.

**Dr. Manuel Santiago Godoy**  
Presidente  
Cámara de Diputados - Salta

**Manuel Héctor Luque**  
Vicepresidente Segundo  
En Ejercicio de la Presidencia  
Cámara de Senadores - Salta

**Ramón R. Corregidor**  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados - Salta

**Dr. Luis Guillermo López Mirau**  
Secretario Legislativo  
Cámara de Senadores - Salta

Salta, 15 de Octubre de 2012

DECRETO Nº 3171

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos**

Expediente Nº 91-28.555/11 Preexistente.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Téngase por Ley de la Provincia Nº 7737, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

LEYNº7738

Expte. 90-20.219/11

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, Sancionan con Fuerza de**

**LEY**

Artículo 1º.- Establécese el 9 de noviembre de cada año como Día Provincial del Donante Voluntario de Sangre, en conmemoración de la primera transfusión de sangre citrada en el hombre realizada por el médico argentino Dr. Luis Agote.

Art. 2º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, el Ministerio de Salud Pública desarrollará diversas actividades públicas de educación y concientización orientadas a revalorizar la donación voluntaria de sangre.

Art. 3º.- El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología implementará en el Calendario Escolar de los establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades la realización de actividades alusivas, a la importancia de la donación voluntaria de sangre, y a la figura y aporte del Dr. Luis Agote.

Art. 4°.- Los gastos que demanden el cumplimiento de la presente Ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día dieciocho del mes de setiembre del año dos mil doce.

**Manuel Héctor Luque**  
Vicepresidente Segundo  
En Ejercicio de la Presidencia  
Cámara de Senadores - Salta  
**Dr. Luis Guillermo López Mirau**  
Secretario Legislativo  
Cámara de Senadores - Salta

**Dr. Manuel Santiago Godoy**  
Presidente  
Cámara de Diputados - Salta

**Ramón R. Corredor**  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados - Salta

Salta, 15 de Octubre de 2012

DECRETO N° 3173

**Ministerio de Salud Pública**

Expediente N° 90-20.219/11 Preexistente

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por Ley de la Provincia N° 7738, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

**URTUBEY - Heredia - Samson**

**DECRETOS**

Salta, 15 de Octubre de 2012

DECRETO N° 3168

**Ministerio de Seguridad**

Expte. N° 342-155.663/12

VISTO el Convenio Marco de Cooperación, Asistencia Operativa y Técnica celebrado entre la Provincia de Salta y la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio tiene por objeto facultar a personal de Policía de la Provincia, a efectuar controles de tránsito vehicular y labrar las correspondientes actas de infracción en el ejido municipal, en forma conjunta o separada con personal de la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán que tenga a su cargo el control vehicular;

Que asimismo, el citado Convenio tiene como finalidad disminuir la tasa de siniestralidad en el Municipio, a través de controles coordinados y/o conjuntos entre el personal policial de la Dirección de Seguridad Vial de Policía de la Provincia de Salta y personal uniformado de la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, con puestos fijos y móviles;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Seguridad, en su dictamen al respecto, no advierte objeción legal alguna para la aprobación del citado convenio;

Que por lo expuesto, corresponde el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio Marco de Cooperación, Asistencia Operativa y Técnica celebrado entre la Provincia de Salta, representada por el señor Gobernador, Dr. Juan Manuel Urtubey, y la Municipalidad San Ramón de la Nueva Orán, representada por el señor Intendente Municipal, Dr. Guillermo Marcelo Lara Gros, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Seguridad y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Sylvester - Samson

**VERANEXO**

Salta, 15 de Octubre de 2012

DECRETO N° 3170

**Ministerio de Seguridad**

Expte. N° 343-162.121/12

VISTO el pedido formulado por el Programa de Fortalecimiento Territorial dependiente de la Secretaría de Participación Ciudadana del Ministerio de Seguridad, solicitando la prórroga de la designación temporaria de personal que se desempeña en el mencionado Organismo; y,

**CONSIDERANDO:**

Que lo requerido se fundamenta en virtud de subsistir las necesidades del servicio que motivaron las designaciones originales, mediante Decretos N°s. 1.775/12, 1.779/12 y 1.781/12, por lo que es viable acceder a lo solicitado;

Que a fs. 07 el Programa de Recursos Humanos y Control de Cargos del Ministerio de Seguridad, realiza el informe técnico correspondiente a la situación de revista laboral del personal, para quienes se solicita la presente renovación, a partir del 17/10/12 hasta el 16/03/13;

Que el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio cabecera, realiza la imputación presupuestaria del gasto que demanda la presente prórroga, inserta a fs. 08;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Seguridad, no advierte objeción legal para

autorizar las prórrogas requeridas, de acuerdo a Dictamen N° 0543/12, inserto a fs. 09/10, siendo procedente el dictado del instrumento legal correspondiente;

Que la erogación que demanda lo solicitado se encuentra, previamente imputada y con arreglo a las normas legales vigentes, no contraviniendo las disposiciones de los Decretos N°s. 515/00, 1454/01, 2769/08 y 4955/08;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones temporarias de personal que presta servicios en el Programa de Fortalecimiento Territorial, dependiente de la Secretaría de Participación Ciudadana del Ministerio de Seguridad, a partir del 17 de octubre de 2012 y por el término de cinco (5) meses, con idéntica remuneración a las que tenían asignadas en las designaciones originales, en mérito a los fundamentos expresados en los considerandos del presente instrumento legal y de acuerdo al detalle inserto en el Anexo que forma parte del mismo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1°, se imputará al curso de acción 52.1.008.0001.00.100 - Cuenta Objeto 4.1200, Gastos en Personal - Temporario - Ejercicio 2012.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Sylvester - Samson

**VERANEXO**

Salta, 15 de Octubre de 2012

DECRETO N° 3172

**Ministerio de Seguridad**

Expte. N° 104-158.839/12

VISTO el pedido formulado por el Departamento Presos y Liberados dependiente de la Sub Secretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Seguridad, solicitando la prórroga de la de-

signación temporaria de personal que se desempeña en el mencionado Organismo; y,

**CONSIDERANDO:**

Que lo requerido se fundamenta en razón de subsistir las necesidades del servicio que motivaron las designaciones originales y las sucesivas prórrogas, por lo que es viable acceder a lo solicitado;

Que a fs. 06, rola Dictamen N° 216/12 de la Asesoría Letrada de la Subsecretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios;

Que el Programa de Recursos Humanos y Control de Cargos del Ministerio de Seguridad, realiza el informe técnico correspondiente a la situación de revista laboral del personal, para quienes se solicita la presente renovación, a partir del 25/10/12 hasta el 24/03/13;

Que el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio cabecera, realiza la imputación presupuestaria del gasto que demanda la presente prórroga, inserta a fs. 09;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Seguridad, no advierte objeción legal para autorizar las prórrogas requeridas, de acuerdo a Dictamen N° 0544/12, inserto a fs. 10/11, siendo procedente el dictado del instrumento legal correspondiente;

Que la erogación que demanda lo solicitado se encuentra, previamente imputada y con arreglo a las normas legales vigentes, no contraviniendo las disposiciones de los Decretos N°s. 515/00, 1454/01, 2769/08 y 4955/08;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones temporarias de personal que se desempeña en el Departamento Patronato de Presos y Liberados, dependiente de la Subsecretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Seguridad, a partir del 25 de octubre de 2012 y por el término de cinco (5) meses, con idéntica remuneración a las que tenían asignadas en las designaciones originales, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal y de acuerdo al detalle inserto en el Anexo que forma parte del mismo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1°, se imputará al curso de

acción 52.1.003.0001.00.100 - Cuenta Objeto 411200, Gastos en Personal - Temporario - Ejercicio 2012.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Sylvester - Samson

**VERANEXO**

Salta, 15 de Octubre de 2012

DECRETO N° 3174

**Ministerio de Seguridad**

Expte. N° 342-155.642/12

VISTO el Convenio Marco de Cooperación, Asistencia Operativa y Técnica celebrado entre la Provincia de Salta y la Municipalidad de San José de Metán; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el presente Convenio tiene por objeto facultar a personal de Policía de la Provincia, a efectuar controles de tránsito vehicular y labrar las correspondientes actas de infracción en el ejido municipal, en forma conjunta o separada con personal de la Municipalidad de San José de Metán que tenga a su cargo el control vehicular;

Que asimismo, el citado Convenio tiene como finalidad disminuir la tasa de siniestralidad en el Municipio, a través de controles coordinados y/o conjuntos entre el personal policial de la Dirección de Seguridad Vial de Policía de la Provincia de Salta y personal uniformado de la Municipalidad de San José de Metán, con puestos fijos y móviles;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Seguridad, en su dictamen al respecto, no advierte objeción legal alguna para la aprobación del citado convenio;

Que por lo expuesto, corresponde el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio Marco de Cooperación, Asistencia Operativa y Técnica celebrado entre la Provincia de Salta, representada por el señor Gobernador, Dr. Juan Manuel Urtubey, y la Municipalidad de San José de Metán, representada por el señor Intendente Municipal, Esc. Luis Fernando Romerí, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Seguridad y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Sylvester - Samson

### VERANEXO

Salta, 15 de Octubre de 2012

DECRETO N° 3175

#### Ministerio de Salud Pública

Expte. N° 208.155/11-código 293

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita la aprobación de la prórroga de los Contratos de Locación de Servicios suscripto entre el Ministerio de Salud Pública, representado por el señor Ministro, doctor Néstor Enrique Heredia y los señores José Enrique Calvo Fridman y Pablo Javier Villanueva, y

#### CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones Ministeriales N° 1608/11 y 1675/11 del Ministerio de Salud Pública, se aprobaron los Contratos de Locación de Servicios suscriptos con los señores José Enrique Calvo Fridman y Pablo Javier Villanueva, respectivamente, por el periodo comprendido entre el 1° de mayo y el 31 de diciembre de 2011;

Que el Responsable del Área Administración y el Coordinador Ejecutivo del Plan Nacer (fs. 16), informan que aún subsisten las necesidades de seguir contando con los servicios de los mencionados agentes, y a fs. 25 obra el visto bueno del Sr. Ministro de Salud Pública;

Que por lo tanto no existe obstáculo legal para prorrogar los mencionados contratos, en idénticas condiciones desde el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2012:

Que tomaron intervención los organismos competentes y se acredita la documentación pertinente;

Por ello, de conformidad con el artículo 20 de la Ley N° 6838 y Decreto N° 1575/08;

#### El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios que forma parte del presente, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública, representado por el señor Ministro, doctor Néstor Enrique Heredia y el señor José Enrique Calvo Fridman, D.N.I. N° 32.165.866, para desempeñarse como auditor control interno en la Coordinación Ejecutiva Plan Nacer, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, desde el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2012.

Art. 2° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios que forma parte del presente, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública, representado por el señor Ministro, doctor Néstor Enrique Heredia y el señor Pablo Javier Villanueva, D.N.I. n° 26.627.563, para desempeñarse como auditor control interno en la Coordinación Ejecutiva Plan Nacer, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, desde el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2012.

Art. 3° - La erogación resultante se imputará a la Unidad de Costo del Ministerio de Salud Pública, 081001000100, Cuenta Servicios Técnicos y Profesionales, 413400 del ejercicio vigente.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Heredia - Samson

Salta, 15 de Octubre de 2012

DECRETO N° 3176

#### Ministerio de Gobierno

Expte. N° 41-167.894/12

VISTO el expediente de referencia, en el cual el Esc. Mario Reinaldo Rondoni, en su carácter de Titular del Registro Notarial n° 16 con sede en la ciudad de Salta, solicita la designación de la Esc. Débora Ivana Paccia Raspa como Adjunta de ese Registro; y

#### CONSIDERANDO:

Que la designación del Escribano Adjunto es una facultad del Poder Ejecutivo, que la ejerce a pedido del titular del Registro, siempre y cuando el propuesto reúna los requisitos legales, para cuyo fin es necesario un informe del Colegio de Escribanos de Salta;

Que en las actuaciones de referencia, el Colegio de Escribanos señala que la Esc. Débora Ivana Peccia Raspa se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes de ese Colegio y que de conformidad con lo normado por el Art. 4° inc. e) del Decreto n° 2582/00, la misma ha aprobado el Curso de Capacitación Profesional durante el año 2010:

Que a fs. 15 obra acta n° 2046 del Consejo Directivo del Colegio de Escribanos el cual considera que de conformidad con las previsiones del Decreto 2582/00, Art. 4° inc. a), el escribano titular justificó la necesidad de dicha adjunción resolviendo por ello elevar las actuaciones al Poder Ejecutivo para el dictado del Instrumento legal pertinente;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno ha tomado la intervención que le compete;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Escribana Débora Ivana Peccia Raspa, D.N.I. N° 28.543.684, como Adjunta del Registro Notarial n° 16 con sede en la ciudad de Salta, a cargo del Escribano Mario Reinaldo Rondoni, en mérito a las razones precedentemente enunciadas y conforme a las previsiones del Decreto n° 2582/00.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Loutaif - Samson**

Salta, 15 de Octubre de 2012

DECRETO N° 3177

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología**  
Expediente N° 0120047-53.433/2012-0

VISTO los Decretos N°s 1438/10 y 1468/10; y

CONSIDERANDO:

Que por los instrumentos citados se creó el Programa Comunitario de Empleo y se aprobó la descentralización del servicio de maestranza de las unidades educativas de gestión estatal dependientes del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, respectivamente;

Que en cumplimiento del artículo 2° del Decreto N° 1468/10, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología ha suscripto los respectivos convenios con las municipalidades que adhieron al Programa Comunitario de Empleo, los que se mantienen en ejecución en el presente período lectivo con una evaluación satisfactoria;

Que por el Decreto N° 3040/11 y normativa concordante, se estableció en la suma de hasta pesos setecientos cuarenta y ocho (\$ 748) la ayuda económica no remunerativa que perciben los beneficiarios durante la ejecución de los proyectos;

Que los servicios técnicos competentes han tomado la debida intervención y recomiendan hacer lugar a lo gestionado en autos;

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Establécese, a partir del 1° de septiembre de 2012, en la suma de hasta pesos novecientos trece (\$ 913) la ayuda económica no remunerativa a percibir por los beneficiarios del Programa Comunitario de Empleo creado por el Decreto N° 1438/10, durante la ejecución de los proyectos.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la cuenta 415246 Aportes a Gobiernos Municipales, de la Unidad de Costo 531018001500, Servicio de Maestranza correspondiente al presupuesto del Ministerio de Derechos Humanos - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por la Sra. Ministra de Derechos Humanos, por el Sr. Ministro de Trabajo, por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Pace - Fortuny - Dib Ashur - Samson**

Salta, 15 de Octubre de 2012

DECRETO N° 3178

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente n° 0020139-109.788/12-0

VISTO el Convenio de Capacitación firmado entre la Escuela de Administración Pública de la Provincia de Salta, y la "Fundación Futuro", y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de dicho Convenio se tiende a mejorar las condiciones de accesibilidad a la capacitación que brinda la Escuela de Administración Pública, a favor de diversos actores que intervienen en la sociedad.

Que es objetivo de la Fundación Futuro, interceder ante los organismos gubernamentales, a los efectos de generar espacios de capacitación, servicios e intercambio de experiencias en beneficio de la comunidad en general.

Que precisamente, la Escuela de Administración Pública, como órgano rector de la Administración Pública Provincial en materia de capacitación, tiene como premisa formar recursos humanos que puedan interactuar con el Estado desde distintas organizaciones de la sociedad civil y procurar la generación de propuestas superadoras.

Que atento lo dictaminado por la Asesoría Legal de la Secretaría de la Función Pública, corresponde el dictado del instrumento Administrativo correspondiente

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase el Convenio firmado entre la Escuela de Administración Pública de la Provincia de Salta y la "Fundación Futuro", que como Anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las pertinentes partidas de la Jurisdicción, AC Capacitación Continua del personal de la Administración Pública, correspondientes al CA de la Escuela de Administración Pública - Ejercicio 2012.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese. publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Samson**

**VERANEXO**

Salta, 15 de Octubre de 2012

DECRETO N° 3179

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología**

Expediente N° 140-6472/11

VISTO el expediente N° 140-6.472/11, mediante el cual se gestiona la aprobación de los contratos de Locación de Servicios, suscriptos entre el por entonces Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, representado por quien fuera su titular; y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 26.150 "Programa Nacional de Educación Sexual Integral", establece en su artículo 1° que todos los educandos tienen derecho a recibir Educación Sexual Integral en los establecimientos educativos, públicos, de gestión estatal, y privados;

Que en relación a esta temática, la Resolución N° 45/08 del Consejo Federal de Educación, aprobó los lineamientos curriculares de Educación Sexual Integral, los cuales fueron incluidos en los Diseños Curriculares Jurisdiccionales;

Que en igual sentido resulta imperioso destacar la normativa provincial, Ley N° 7.311 de "Sexualidad Responsable", la que en su artículo 6° se encuentra reglamentada por el Decreto N° 3914/10;

Que el artículo 4° del mencionado decreto establece que el Ministerio de Educación arbitrará los medios necesarios para capacitar a los docentes en el marco de lo preceptuado por la referida Ley;

Que a tales fines y resultando imperioso capacitar a los docentes, se contrata a diversos agentes, a efectos de que los mismos integren el equipo, desempeñando funciones de Tutores para el Nivel Secundario, en el marco del Curso de capacitación en Educación Sexual Integral;

Que la mencionada capacitación está destinada a docentes en actividad, aspirantes a ingresar a la docencia y asistentes escolares, pertenecientes a todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial;

Que la referida capacitación permitirá brindar a los docentes un abordaje multidisciplinario de la temática:

Que en el expediente de referencia se encuentran agregados los antecedentes de los citados agentes;

Que el por entonces Ministerio de Educación procedió a suscribir los correspondientes Contratos de Locación de Servicios, de los agentes que acreditaron las condiciones requeridas para realizar los servicios encomendados en el marco de los lineamientos de la política educativa establecidos en la Ley de Educación Nacional N° 26.206, y por la Ley Provincial N° 7.546;

Que a fs. 79/80 y 107, obra informe de la Dirección General de Administración, de donde surge la imputación presupuestaria de las contrataciones de los seis agentes que se detalla en Anexo a la presente;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos encuadró el presente en lo dispuesto por el art. 13 inc. d), 20 y concordantes de la ley N° 6.838;

Por ello;

### **El Gobernador de la Provincia**

#### **DECRETA**

Artículo 1° - Apruébanse los Contratos de Locación de Servicios suscriptos por el entonces Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, que como Anexo forma parte del presente instrumento legal.

Art. 2° - Déjase establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Jurisdicción 07 - Ministerio de Educación - SAF I - Curso de Acción 02 - Actividad 01 - Servicios No Personales - Código 071340020100 - Ejercicio Vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Educación, Ciencia y Tecnología y por el Señor Secretario General de Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Dib Ashur - Samson**

## **DECRETOS SINTETIZADOS**

*El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 3147 - 15/10/2012 - Expediente N° 34-144.447/12**

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Analía Valeria Olea, D.N.I. N° 23.159.834, como Personal de Planta Temporaria en el Programa Laboratorio Ambiental y de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, con vigencia a partir del 14 de Setiembre de 2012 y por el término de cinco (5) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos de Personal de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

**URTUBEY - De Angelis - Samson**

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 3149 - 15/10/2012 - Expediente N° 0120042-15.731-2012-0**

Artículo 1° - Autorízase, la creación de 1 (uno) cargo de Maestro Especial Jornada Simple, turno alterno, en el Núcleo Educativo N° 7.018 de la localidad de Aguaray, Departamento General José de San Martín, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, a partir del 28/02/12, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Ejercicio vigente.

**URTUBEY - Dib Ashur - Samson**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3152 - 15/10/2012 - Expediente N° 299-119.234/12 - Cpde. 1**

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Srta. Rosario Sola Usandivaras - DNI N° 31.948.965 como personal temporario de la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 1 de noviembre de 2012 y por el término de cinco (5) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Procedimientos y Contrataciones.

URTUBEY - Samson

---

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3153 - 15/10/2012 - Expediente N° 44-224.390/11 y adjunto**

Artículo 1° - Recházase el reclamo interpuesto por el Oficial Ayudante, Elio Eduardo Cala, D.N.I. N° 26.627.070, Legajo Personal N° 12.951 contra la calificación otorgada por la Junta de Calificación IV del Año 2011 de la Policía de la Provincia y en mérito a los argumentos expresados en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY - Sylvester - Samson

---

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3154 - 15/10/2012 - 15/10/2012**

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Srta. Daniela Pérez - DNI N° 20.982.321 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación dispuesta por Decreto N° 162/11, a partir del 1° de noviembre de 2012 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

---

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3155 - 15/10/2012 - Expediente N° 44-67.180/12 y agregados**

Artículo 1° - Recházase, por resultar formalmente improcedente, el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Comisario Principal de la Policía de la Provincia Miguel Ángel Córdoba, D.N.I. N° 17.337.525 (Legajo Personal N° 9.280), en contra del Decreto N° 1.072/12 y en mérito a los argumentos expresados en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY - Sylvester - Samson

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 3156 - 15/10/2012 - Expte. N° 22-477.087/2012-0**

Artículo 1° - Asígnase en carácter de interinato a la Cra. Karina Rosanna Laines - D.N.I. N° 23.402.064 el cargo de Jefe de Subprograma Gestión de Calidad y Control Interno - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica I - (N° de Orden 379) de la Dirección General de Rentas, organismo dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 1 de enero del 2012, con retención del cargo de planta permanente: Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 2, según Decreto N° 756/11 del 01/01/12.

Art. 2° - Asígnase en carácter de interinato al Cr. Ernesto Antonio Lauandos - D.N.I. N° 14.977.092 el cargo de Jefe de Subprograma Gestión de Cobro - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica I - (N° de Orden 22) de la Dirección General de Rentas, organismo dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 1 de enero del 2012, con retención del cargo de planta permanente: Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 2, según Decreto N° 756/11 del 01/01/12.

Art. 3° - Asígnase en carácter de interinato al Sr. Sergio Daniel Ponce Pantoja - D.N.I. N° 20.707.557 el cargo de Jefe de Subprograma Informática - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica III - (N° de Orden 389) de la Dirección General de Rentas, organismo dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 1 de enero del 2012, con retención del cargo de planta permanente: Agrupamiento: Técnico - Subgrupo 2, según Decreto N° 756/11 del 01/01/12.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la respectiva partida de la jurisdicción y C.A. correspondiente a cada agente - Ejercicio 2012.

URTUBEY - Parodi - Samson

---

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 3157 - 15/10/2012 - Expte. N° 346-171.880/2012**

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial del Señor el Secretario de Industria, Comercio y Financiamiento, Dr. Gerardo Márquez, D.N.I. 21.311.162, con destino a las ciudades de Hangzhou (República Popular de China) y Seúl (Corea), para participar en la "VI Cumbre Empresarial China-LAC" y en el Programa de Capacitación IDB-Kotra", entre los días 14 al 25 de octubre de 2012, debiéndosele liquidar el setenta y cinco por ciento (75%) del total del viático durante ocho (8) días, y por los días restantes que dura la comisión liquidar el cien por ciento (100%), de acuerdo a la legislación vigente, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2° - El gasto que demande la presente comisión deberá imputarse a la partida correspondiente a la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento.

**URTUBEY - De Angelis - Samson**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3158 - 15/10/2012 - Expte. n° 42.523/12-código 89 original y corresponde 1**

Artículo 1° - Modifícanse la planta y cobertura de cargos del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", transferida por Decreto n° 3602/09, del siguiente modo:

\* suprimiendo del Servicio Otorrinolaringología, el cargo 144, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, y

\* creando en su reemplazo en el Servicio Anestesia, en el orden 126.3, un (1) cargo de ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario a la doctora Silvia Gabriela Torrejón, D.N.I. n° 22.583.286, matrícula profesional n° 4629, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", en el cargo 126.3, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública de Salta, aprobado por Ley n° 7678 y su reglamentación, en cargo vacante

por renuncia del doctor Rolando Ciotta (Resolución n° 276 D/12 del Ministerio de Salud Pública).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081004000100. Inciso: Gastos en Personal. Ejercicio vigente.

**URTUBEY - Heredia - Samson**

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 3159 - 15/10/2012 - Expediente N° 0120159-85.322/2011-0 y 1**

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Marcelo Nicolás González, C.U.I.L. N° 20-31338984-8, para continuar desempeñando funciones en carácter de personal temporario en el Departamento Liquidaciones de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, a partir del 12/10/12 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2, en virtud de los fundamentos expresados en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**URTUBEY - Dib Ashur - Samson**

**Ministerio de Gobierno - Decreto N° 3160 - 15/10/2012 - Expediente N° 41-220.272/11**

Artículo 1° - Designase a la señorita Ivana Cecilia Aguilera, D.N.I. N° 29.337.501, en carácter de Personal Temporario, para cumplir funciones en la Oficina Seccional Cerrillos de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente de la Secretaría de Gobierno del Ministerio de Gobierno, a partir del 11 de diciembre de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Administrativo, Subgrupo 2, Función Jerárquica VII.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida presupuestaria perteneciente a la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

**URTUBEY - Loutaif - Samson**

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 3161 - 15/10/2012 - Expediente N° 012159-85.322/2011-0 y 1**

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Juan Andrés Perdiguero, C.U.I.L. N° 20-30638304-4, para continuar desempeñando funciones en carácter de personal temporario en el Departamento Liquidaciones de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 12/10/12 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2, en virtud de los fundamentos expresados en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3162 - 15/10/2012 - Expte. N° 113.101/12 - código 145**

Artículo 1° - Afectase al Dr. Juan Carlos Escalante, DNI N° 11.080.205, profesional asistente de planta permanente de la Coordinación General Red Operativa Sur- Este, a prestar servicios en el Consejo Provincial de la Mujer - Ministerio de Derechos Humanos, a partir de la notificación del presente y por el término de seis (6) meses.

Art. 2° - Déjase sin efecto la afectación dispuesta por Decreto N° 2517/08.

URTUBEY - Heredia - Pace - Samson

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 3163 - 15/10/2012 - Expediente N° 0120102-15.764-2012-0**

Artículo 1° - Autorízase la creación de una división, con un total de veinticinco (25) horas cátedra, turno noche. Curso de Capacitación Laboral "Instalador de Gas de segunda categoría", a partir del 01/03/12, en el Centro de Formación Profesional N° 3102 de la ciudad de General Güemes. Dpto. del mismo nombre, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3164 - 15/10/2012 - Expte. n° 48.774/12 - código 226**

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario al Presbítero José Luis Soraires, D.N.I. n° 16.861.888, para desempeñarse como Capellán en el Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", con vigencia al día 1° de setiembre de 2012, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: técnico, subgrupo 3, nivel 01, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública de Salta, aprobado por Ley n° 7678 y en cargo vacante por fallecimiento del presbítero Osvaldo Armando Aufrere.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida correspondiente al Hospital de Autogestión "San Bernardo".

URTUBEY - Heredia - Samson

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 3166 - 15/10/2012 - Expte. N° 346-147.024/2012 y agregados**

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial, integrada por las personas detalladas en el Anexo del presente Decreto, quienes se trasladarán vía terrestre en vehículo oficial identificado como camioneta Chevrolet S10 HYP 581, con destino a la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, República de Bolivia, para participar en la 37° Feria Internacional Expocruz 2012, durante los días 21 al 30 de setiembre de 2012, debiéndose liquidar los viáticos, gastos en concepto de combustible y traslado de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos N° 4955/08 y N° 426/12, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2° - Los gastos que demande la presente comisión serán solventados con partidas correspondientes a la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento.

URTUBEY - De Angelis - Samson

**Ministerio de Trabajo - Decreto N° 3180 - 15/10/2012 - Expediente N° 233-6787/2010. Corresponde N° 06**

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario del agente Ricardo José Amani, D.N.I. N° 21.321.530, a partir del 01 de Agosto de 2012 y por el término de 5 meses. con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica III del Escalafón General.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida correspondiente a la Jurisdicción y Curso de Acción del Ministerio de Trabajo - Ejercicio 2012.

**URTUBEY - Fortuny - Samson**

**Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 3181 - 15/10/2012 - Expediente N° 289-83.112/12**

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la señora Kremena Slavova - Pasaporte N° 359.361.293 como músico "Sin Estabilidad" en el cargo de Viola de Fila de la Orquesta Sinfónica de la Provincia de Salta, de acuerdo a la modalidad prevista en el inciso d) del Artículo 18° de la Ley N° 7.072, con vigencia a partir del 3 de Mayo de 2.012 y hasta que se produzca el llamado a concurso para cubrir dicho cargo.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Entidad correspondiente al Instituto de Música y Danza.

**URTUBEY - Ovejero - Samson**

## **RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS**

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 459D - 15/10/2012 - Expte. n° 56.607/12 - código 127**

Artículo 1° - Dejar establecido que el apellido correcto de la señora Ema del Carmen Baillinou, D.N.I. n° 11.081.935, consignado en los Anexos III y IV del Decreto n° 2917/12 es Baillinou.

Art. 2° - Incluir en el Anexo I del Decreto n° 2917/12 en reemplazo del Dr. Carlos Alberto Tuate, D.N.I. n° 24.277.696 a la señora Adriana Estela López, D.N.I. n° 21.792.393 planta temporaria de la Coordinación Red Operativa NO-SE cargo 114, quien no tomó posesión del cargo posteriormente fallecida.

Art. 3° - Reemplazar en el Anexo II la supresión del cargo orden 442 perteneciente al Hospital "Dr. Arturo Oñativia", por el orden 114 dependiente de la Coordinación General Red Operativa NO-SE.

Art. 4° - Dejar establecido que los cargos 52.1 y 52.2 consignados en el Anexo II dependen del Hospital de Aguaray.

Art. 5° - Dejar establecido que la designación temporaria, dispuestas en el Anexo III, de las agentes Gabriela García, D.N.I. n° 28.275.802 y Daniela Flores, D.N.I. n° 30.042.425, en los cargos 52.1 y 52.2, respectivamente, es en el Hospital de Aguaray.

**Heredia**

**Ministerio de Derechos Humanos - Resolución N° 460D - 15/10/2012 - Expediente N° 0040153-109.015/2012-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 11 de Junio de 2012, la renuncia presentada por la señora María Cristina Cocha de Juárez, DNI. N° 10.167.335, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01195, de fecha 23 de Abril de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta, al Cargo: Administrativo Agrupamiento: Administrativo - Subgrupo 2 - N° de Orden 143, dependiente del Centro de Desarrollo Infantil "Armada Argentina" - Subprograma Gestión y Supervisión Centro de Desarrollo Infantil - Secretaría de Igualdad de Oportunidades Ministerio de Derechos Humanos, según Decreto N° 798/10.

Art. 2° - Déjase establecido que la señora Cocha de Juárez, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

**Pace**

**Ministerio de Derechos Humanos - Resolución N° 461D - 15/10/2012 - Expedientes N°s 0040155-80.847/2012-0 y N° 0040155-80.847/2012-1**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 07 de Mayo de 2012, la renuncia presentada por el señor Hilario Félix Aranda, DNI. N° 08.176.624, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01193 de fecha 10 de Febrero de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI

- Salta, al Cargo: Ordenanza - Agrupamiento: Servicios Generales Subgrupo 1 N° de Orden 67, dependiente de la División Administrativa - Secretaría de Deportes - Ministerio de Derechos Humanos, según Decreto N° 798/10.

Pace

## RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 478 - 18/10/2012 - Expediente N° 34-159.767/12.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección Obras Hídricas y de Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas, en base al proyecto presentado por la Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca Río Pilcomayo de la Secretaría de Recurso Hídricos de la Provincia, para la contratación y ejecución de la Obra denominada: "Defensa de los márgenes del Río Pilcomayo - Misión La Paz - Departamento Rivadavia - Provincia de Salta", con presupuesto oficial de \$ 5.548.252,72 (Pesos cinco millones quinientos cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta y dos con setenta y dos centavos), al mes de Septiembre de 2012, en un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos por el Sistema de Ajuste Alzado, y autorizar a la Dirección Obras Hídricas y de Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas, a realizar el respectivo proceso selectivo para la adjudicación y contratación de la obra con encuadre en el Artículo 13 inciso h) de la Ley N° 6.838 de Sistema de Contrataciones de la Provincia y Decreto Reglamentario N° 1.448/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará, hasta la suma de \$ 5.538.228,90, a: Curso de Acción: 092008006501 - Financ.: Libre Disp. (10011) - Proyecto: 996 - Unidad Geográfica: 133 - Ejercicio 2012.  
Art. 3° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, prevenirán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 - (t.o. 1972).

Parodi

*Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 3175 y 3179, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## RESOLUCION

O.P. N° 100030568

F. v/c N° 0002-02546

Salta, 17 de Octubre de 2012

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

RESOLUCION N° 793

Expediente N° 136-169.884/2012

VISTO la solicitud efectuada por el Señor Coordinador General, para la compra de 10 (diez) camionetas 4x4 LT; y,

CONSIDERANDO:

Que motiva dicho pedido la necesidad de contar con medios de movilidad que permitan el acceso a caminos de difícil accesibilidad, indispensables para tareas de monitoreo, fiscalización y control de los planes de manejo sostenible de Bosques Nativos;

Que las mismas serán destinadas a la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Ambiente, a fin de posibilitar el cumplimiento de las funciones asignadas;

Que obra intervención de la Coordinación del Parque Automotor del Poder Ejecutivo, detallando especificaciones técnicas de los vehículos a adquirir;

Que se adjunta Copia de Resolución N° 934/10 de Jefatura de Gabinetes de Ministros de la Nación, la cual aprueba ayuda financiera asignada a la Provincia de Salta destinada a ejecución de Planes de Manejo y Conservación de Bosques Nativos;

Que el monto de la compra asciende aproximadamente a \$ 2.500.000,00 (Pesos dos millones quinientos mil) los cuales se solventarán con Fondos de la Ley Nacional N° 26.331;

Que el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable dio el Visto Bueno para dicha adquisición;

Que en conformidad con el Decreto N° 4.405/08 se reanuda en sus funciones a la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el Servicio Administrativo Financiero, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Unidad de

Sindicatura Interna de este Ministerio, han tomado la intervención que les compete;

Que la presente medida se encuadra en el art. 9° de la Ley de Contrataciones N° 6.838 y art. N° 102 del Decreto Reglamentario N° 1.448/96;

Por ello,

**El Ministro de Ambiente y Producción Sustentable**

**RESUELVE:**

Artículo 1° - Disponer el llamado a Licitación Pública de conformidad con los procedimientos establecidos por la ley N° 6.838 y su Decreto Reglamentario, para la adquisición de 10 (diez) camionetas 4x4 LT destinadas a la Secretaría de Ambiente, por un monto aproximado de \$ 2.500.000,00 (Pesos dos millones quinientos mil).

Art. 2° - Autorizar a la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones dependiente de la Secretaría General de la Gobernación a efectuar el llamado a Licitación Pública dispuesto en el artículo precedente, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto N° 4.405/08.

Art. 3° - El gasto que demande será imputado a la Cuenta 061022000200.123142.1000 Fdos. Ley 26.331-Art. 35 (30%) - Bienes de Uso - Equipos de Tracción y Elevación.

Art. 4° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Ing. Alfredo De Angelis**

Ministro de Ambiente y Producción Sustentable

Imp. \$ 109.00

e) 23/10/2012

**LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. N° 100030562

F. N° 0001-44346

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Hospital Público Materno Infantil**

**Sociedad del Estado**

**Licitación Pública 15/12**

Objeto: Adquisición de Soluciones Parenterales

Expdte. N° 0100244 - LP15/12

Fecha de Apertura: 30/10/2012 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: Sin Costo

Compra de Pliegos: Departamento Compras - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta. De Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento Compras - Hospital Pública Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta.

Consultas: Tel. (0387) 4325000 int. 158/163/171/111 o 4325058/63/11/71.

**Lic. José Luis Angel**

Prensa y Comunicación

Hospital Público Materno Infantil S.E.

Imp. \$ 60.00

e) 23/10/2012

O.P. N° 100030558

F. v/c N° 0002-02544

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**

**Licitación Pública N° 182/12**

Objeto: Adquisición de Leches y Fórmulas Especiales.

Organismo Originante: **Instituto Provincial de Salud de Salta.**

**Expediente: 0100074-173.466/2012-0.**

Destino: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Fecha de Apertura: 12-11-2012 - Horas: 11:00.

Precio del Pliego: \$ 350,00 (Pesos Trescientos Cincuenta con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008001147-7 del Instituto Provincial de Salud de Salta.

Monto Oficial: \$ 678.539.00 (Pesos Seiscientos Setenta y Ocho mil Quinientos Treinta y Nueve con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este. Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico

co Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Block -  
Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gober-  
nación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde  
Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones  
Imp. S 60,00 e) 23/10/2012

O.P. N° 100030556 F. v/c N° 0002-02543

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**

**Licitación Pública N° 181/12**

Objeto: Adquisición de Mezcladores de Oxígeno.

Organismo Originante: **Hospital Público Mater-  
no Infantil S.E.**

**Expediente: 0100244-1.709/2012-0.**

Destino: Servicio de Neonatología.

Fecha de Apertura: 13/11/2012 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100)  
depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-  
0940684385-3 del Hospital Público Materno Infantil  
S.E.

Monto Oficial: \$ 125.000,00 (Pesos Ciento Veinti-  
cinco Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra  
Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Con-  
trataciones" o personalmente en la Secretaría de Proce-  
dimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico  
Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral.  
de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta  
sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secre-  
taría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Ci-  
vico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Block -  
Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gober-  
nación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde  
Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones  
Imp. S 60,00 e) 23/10/2012

O.P. N° 100030326

F. N° 0001-44060

**Presidencia de la Nación**  
**Ministerio de Planificación Federal,**  
**Inversión Pública y Servicios**  
**Secretaría de Obras Públicas**  
**Subsecretaría de Obras Públicas**  
**Vialidad Nacional**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación  
Pública la siguiente Obra:

**Licitación Pública N° 71/2012.**

Obra: Ruta Nacional N° 50 - Provincia de Salta.

Tramo: Orán - Límite con Bolivia.

Sección: Km. 64,87 - Km. 72,32.

Tipo de Obra: Estabilización de taludes.

Presupuesto Oficial: Pesos Cuarenta y Seis Milla-  
res Doscientos Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Cin-  
cuenta y Dos (\$ 46.268.852,00) a Junio de 2012.

Garantía de la Oferta: Cuatrocientos Sesenta y Dos  
Mil Seiscientos Ochenta y Ocho (\$ 462.688,00).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos Nueve Mil Doscientos (\$  
9.200,00).

Fecha de Venta de Pliegos: Se realizará a partir del  
13 de Noviembre de 2012.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 13  
de Diciembre de 2012 a las 11:00 hs. en forma continua  
y sucesiva en el siguiente orden: Licitación Pública N°  
20/2012 y Licitación Pública N° 71/2012.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8  
(1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia  
de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/  
8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 900,00

e) 12/10 al 01/11/2012

O.P. N° 100030325

F. N° 0001-44060

**Presidencia de la Nación**  
**Ministerio de Planificación Federal,**  
**Inversión Pública y Servicios**  
**Secretaría de Obras Públicas**  
**Subsecretaría de Obras Públicas**  
**Vialidad Nacional**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

**Licitación Pública N° 20/2012.**

Obra: Ruta Nacional N° 86 - Provincia de Salta.

Tramo: Tartagal - Tonono.

Sección: Km. 0,000 (Tartagal) - Km. 32,400 (Tonono).

Tipo de Obra: Mejoramiento de calzada existente, construcción de base y carpeta de rodamiento con mezcla asfáltica en caliente, construcción y ampliación de alcantarillas.

Presupuesto Oficial: Pesos Cincuenta y Dos Millones Seiscientos Veinte Mil (\$ 52.620.000,00) a Junio de 2012.

Garantía de la Oferta: Quinientos Veintiséis Mil Doscientos (\$ 526.200,00).

Plazo de Obra: Nueve (9) meses.

Valor del Pliego: Pesos Diez Mil Quinientos Veinticuatro (\$ 10.524,00).

Fecha de Venta de Pliegos: Se realizará a partir del 13 de Noviembre de 2012.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 13 de Diciembre de 2012 a las 11:00 hs. en forma continua y sucesiva en el siguiente orden: Licitación Pública N° 20/2012 y Licitación Pública N° 71/2012.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 900,00 e) 12/10 al 01/11/2012

O.P. N° 100030242 F. N° 0001-43976

**Ministerio de Turismo**

**Administración de Parques Nacionales**

**Monumento Natural Laguna de los Pozuelos**

**Licitación Pública N° 1/12**

Objeto: "Obras de Refacción y Culminación de Edificios de la Seccional Cíncel Monumento Natural Laguna de los Pozuelos"

Clase: De Etapa Única Nacional

Modalidad: Ley de Obras Públicas N° 13.064 y sus modificatorios y/o Complementarios, por Sistema de Ajuste Alzado y Presupuesto Oficial.

Consulta y Retiro de Pliegos: Oficina Administrativa del Parque Nacional El Rey, España 366 - 3er. Piso (CP 4400) Provincia de Salta. en el horario de 9 hs a 13 horas. Teléfono y fax: 0387-4319641.

Costo del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300).

Presentación de Ofertas: Hasta las 13:00 horas del día 28/11/2012 - En la Oficina Administrativa del Parque Nacional El Rey, España 366. 3er. Piso. (CP 4400) Provincia de Salta.

Apertura de Ofertas: Día 29/11/2012 - Horas 11:00 - En la Oficina Administrativa del Parque Nacional El Rey, España 366 - 3er. Piso. (CP 4400) Provincia de Salta.

**Rubén C. Burgos**  
Delegado Contable  
P.N. El Rey

Imp. \$ 900,00

e) 10 al 30/10/2012

**LICITACION PRIVADA**

O.P. N° 100030565

F. N° 0001-44352

**Colegio Único de Corredores  
Inmobiliarios de Salta - CUCIS**

**Licitación Privada: 19/11/12**

**Expte. Adm 01/12**

Adquisición de un Inmueble para el funcionamiento de la Sede del Colegio Único de Corredores Inmobiliarios de Salta (CUCIS).

Llámase a Licitación Privada para la Compra de Un Inmueble, a la cual solo podrán concurrir todos los corredores matriculados al CUCIS.

Compra de Pliegos hasta: 16/11/2012 en el CUCIS.

Fecha de Apertura: 19/11/2012 horas 19 hs en el CUCIS 20 de Febrero 343 - PB -Oficina "B" de la ciudad de Salta.

Precio del Pliego: \$ 100 (pesos cien)

**Juan M. Biella Calvet**  
Presidente

Imp. \$ 60,00

e) 23/10/2012

**CONTRATACIONES DIRECTAS**

O.P. N° 100030546 F. N° 0001-44326

**Gobierno de la Provincia de Salta****Dirección de Vialidad de Salta****Contratación Directa  
para Libre Negociación N° 118/2.012**

Para la Adquisición de: "Un (1) Grupo Electrógeno para Campamento Paso de la Cruz de la D.V.S."

Presupuesto Oficial: \$ 16.000,00 (Pesos: Dieciséis Mil).

**Expediente: N° 0110033-163.430/2012-0.**

Apertura: 26 de Octubre de 2.012 a Horas 11,00.-

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 4321410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07.30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 25-10-2.012, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Sergio Eduardo Fernández**  
Jefe División Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta  
**CPN Raquel I. Maizel de Levin**  
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 23/10/2012

O.P. N° 100030545 F. N° 0001-44326

**Gobierno de la Provincia de Salta****Dirección de Vialidad de Salta****Contratación Directa  
para Libre Negociación N° 117/2.012**

Para la Adquisición de: "Equipos de Aires Acondicionados para Campamentos Las Lajitas y Pichanal"

Presupuesto Oficial: \$ 72.800,00 (Pesos: Setenta y Dos Mil Ochocientos).

**Expediente: N° 0110033-210.314/2011-0.**

Apertura: 05 de Noviembre de 2.012 a Horas 09,00.-

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 4321410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07.30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 02-11-2.012, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Sergio Eduardo Fernández**  
Jefe División Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta  
**CPN Raquel I. Maizel de Levin**  
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 23/10/2012

**CONCURSOS DE PRECIOS**

O.P. N° 100030566 F. N° 0001-44324

**Gobierno de la Provincia de Salta****Dirección de Vialidad de Salta****Concurso de Precios N° 69/2012****Expte. N° 0110033-163.867/2012-0****Ruta Provincial N° 6**

Tramo: La Viña - Guachipas

Obra: Repavimentación de Calzada con Pavimento de Hormigón y Protección Márgenes, de Estribo de Puente y Accesos en Río Guachipas.

Precio del Pliego: Pesos Ochocientos (\$ 800,00).

Presupuesto Oficial: Pesos Dos Millones Trescientos Mil (\$ 2.300.000,00).

Apertura: 07 de Noviembre de 2012 - Horas: 10:00

Plazo de Obra: Cuatro (4) Meses.

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta - Consejo Técnico - España N° 721 - Salta - Fax (0387) 432-1410 - (0387) 431-0826 y Líneas Rotativas.

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Vialidad de Salta - Departamento Contable Financiero, desde el

24 de Octubre de 2012 hasta el 06 de Noviembre de 2012 de 08:00 a 13:30 Hs. - Tel. (0387) 431-0826 - 4310827 y Líneas Rotativas.

**Ing. Gustavo D. Tejerina**  
Ing. Jefe  
Dirección de Vialidad de Salta  
A Cargo Despacho

Imp. S 60,00 e) 23/10/2012

O.P. N° 100030544 F. N° 0001-44326

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Concurso de Precios N° 71/2.012**

Para la Adquisición de: "Rectificación con Provisión de Repuestos de Motor de Camión GMC 783 NWR - Legajo Interno N° 58 \*B\*"

Presupuesto Oficial: S 40.000,00 (Pesos: Cuarenta Mil).

**Exptes.: N° 0110033-164.485/2012-0**

Apertura: 05 de Noviembre de 2.012 a Horas 10,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00 de lunes a viernes y hasta el día 02-11-2012, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Sergio Eduardo Fernández**  
Jefe División Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta  
**C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin**  
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. S 60,00 e) 23/10/2012

## **CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

O.P. N° 100030458 F. N° 0001-44208

Ref. Expte. N° 0090034-69.196/12

Finca El Ukumari S.A., CUIT N° 30-70855747-8, propietario del inmueble Catastro N° 1105 - Departa-

mento Rosario de la Frontera, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 62.0000 Has. con carácter eventual con una dotación de 32,55 lts./seg., aguas a derivar de vertientes sin nombre.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**  
Asesora Legal  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 250,00 e) 18 al 24/10/2012

O.P. N° 100030442 F. N° 0001-44188

Ref. Exptes. N° 34 -109.820/12 y 34- 109.829/12

Los Señores Abel Sierra y Margarita Sierra de López Arias, propietarios de los inmuebles matrículas N° 13.354 y 13.355 respectivamente del Dpto. Metán, fracciones de la finca "El Mistol", solicitan concesión de uso del agua pública, para riego de una superficie de 9 ha de ejercicio eventual conforme C.A. Art. 47, con un caudal de 4,725 lts./seg. y abrevadero de 200 animales bovinos para producción de carne con un volumen de 0,16 lts./seg. con aguas del arroyo "El Sauce Ladio", margen derecha, mediante toma y canal comunero, para cada una de las matrículas mencionadas.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 47, 51, 69 y 201 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno", por el término de cinco (5) días, en forma conjunta para ambos pedimentos, y conforme C.A. Art. 309, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de ésta ciudad. Salta, 21 de septiembre de 2012.

**Dr. Rafael Ángel Figueroa**  
Jefe Programa Jurídico  
Secretaría de Recurso Hídricos

Imp. S 250,00 e) 17 al 23/10/2012

**AVISOS ADMINISTRATIVOS**

O.P. N° 100030569

F. N° 0001-44356

Ref. Expte. N° 34-137.685/10

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 238 del día 20/09/12, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del Río Metán, integrando dicha comisión el Dr. en Geología Víctor Omar Viera e Ing. Civil Mariela Adriana Nieva. Estableciéndose la determinación de dicha línea, respecto del inmueble Catastro N° 4951, del Dpto. Metán, como el lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. (Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes).

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

**Dr. Matías J. Brogin**

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 120,00

e) 23 y 24/10/2012

O.P. N° 100030554

F. N° 0001-44338

**Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán****Expte. 262.016 - 11/10/2012****Factura N° 001-00000468****Gerencia de Compras y Contrataciones****Art. 13 Inc. H.**

Adquisiciones: Bomba Hidráulica Principal

Publíquese la adquisición por Compra Directa contemplado y de acuerdo al Art. 13 Inc. H de la ley de contrataciones que se realizó en fecha 12/10/2012, con el siguiente detalle

Bomba Hidráulica Principal de Motoniveladora Volvo G710

Por el Importe de pesos Veintiocho mil Novcientos ochenta y ocho c/58/100. (\$ 28.988,58)

Destino: Motoniveladora de Servicios Públicos

Adquirida a la firma Picabuey S.R.L. (maquinarias y servicios)

**C.P.N. Sebastián Gottero**

Gerente de Compras y Contratac.

**Dr. Domingo José Sabag**

Gerente de Asuntos Jurídicos

**Raúl Martín Guerrero**

Gerente de Relaciones y Comunicaciones

Municipalidad de Orán

Imp. \$ 60,00

e) 23/10/2012

O.P. N° 100030547

F. N° 0001-44328

**Ministerio de Educación de Salta Disposición (DGA) N° 195/12 (Adquisición de Servicio de Impresiones destinado a la Dirección General de Informática - dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología)**

**Secretaría de Gestión Administrativa y RRHH****Dirección General de Administración****Departamento Contrataciones**

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia informa que en el Expte. N° 59-215.296/12 - Compra Directa N° 1168/12 - Disposición (DGA) N° 195/12, resultó adjudicataria la siguiente empresa:

Mundo Gráfico S.A.: Adquisición de servicio de impresiones destinados a la Dirección General de Informática - Dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - por el monto total de \$ 11.479,03 (Pesos. Once mil cuatrocientos setenta y nueve c/03/100).

Impresos Comerciales Toro de Angel Federico Toro: Adquisición de servicio de impresiones destinadas a la Dirección General de Informática - Dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - por el monto total de \$ 4.917,49 (Pesos. Cuatro mil novecientos diecisiete con 49/100)

**Lic. Adriana Mirta Gana de Facchin**

Directora Gral. de Administración

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Salta

Imp. \$ 60,00

e) 23/10/2012

**COMPRAS DIRECTAS**

O.P. N° 100030551

F. N° 0001-44329

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 33 - Art. 13 - Inc.: H****Adquisición: "Artículos de Limpieza"**

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 33 - Art. 13 - Inc. H, con destino al Servicio de Depósito, Abastecimiento y Distribución. La apertura de la misma se realizó el día 26/04/2012 a horas: 17:00 con el siguiente detalle:

Comercial Lima S.A.

Renglón N°: 01

Importe Total: \$ 1.420,00

Raúl A. Corrales

Renglones N°: 02 - 03 y 04

Importe Total: \$ 1.043,00

**C.P.N. Daniel Oscar Saravia**

Gerente Administrativo

H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00

e) 23/10/2012

O.P. N° 100030550

F. N° 0001-44329

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 32 - Art. 13 - Inc.: H****Adquisición: "Material Descartable"**

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 32 - Art. 13 - Inc. H, con destino al Servicio de Farmacia Central. La apertura de la misma se realizó el día 25/04/2012 a horas: 13:00 con el siguiente detalle:

Droguería LAR-POS y/o Humberto Lara

Renglones N°: 07 - 08 - 09 - 10 - (11 Compartidos)  
- 12 y (13 Compartidos)

Importe Total: \$ 16.542,50

Distrimet Jujuy S.R.L.

Renglón N°: 05

Importe Total: \$ 2.354,00

Droguería Ibero Argentina de Claudia Lozada

Renglones N°: 01 - 16 y 24

Importe Total: \$ 28.475,00

Macro Pharma S.A.

Renglones N°: 06 - 20 y 25

Importe Total: \$ 3.568,00

Droguería Express y/o Kaixo S.A.

Renglones N°: 02 - 03 y 04 - (11-13 Compartidos)  
- 15 - 17 - 18 - 19 - 21 - 22 y 23

Importe Total: \$ 21.144,40

**C.P.N. Daniel Oscar Saravia**

Gerente Administrativo

H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00

e) 23/10/2012

O.P. N° 100030549

F. N° 0001-44329

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 29 - Art. 13 - Inc.: H****Adquisición: "Soluciones: Fisiológica/Dextrosa"**

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 29 - Art. 13 - Inc. H, con destino al Servicio de Farmacia Central. La apertura de la misma se realizó el día 25/04/2012 a horas: 13:00 con el siguiente detalle:

Casa Otto Hess S.A.

Renglones N°: 01 y 02

Importe Total: \$ 113.250,00

**C.P.N. Daniel Oscar Saravia**

Gerente Administrativo

H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00

e) 23/10/2012

O.P. N° 100030548

F. N° 0001-44329

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 22 - Art. 13 - Inc.: H****Adquisición: "Reactivos para Serología"**

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 22 - Art. 13 - Inc. H, con destino al Laboratorio de Hemoterapia. La apertura de la misma se realizó el día 11/04/2012 a horas: 11:00 con el siguiente detalle:

Igualar Salta de Nicolás Pappalardo

Renglón N° 01

Importe Total: \$ 6.606,00

Noa Distribuciones y/o Carlos Gómez

Renglón N° 02

Importe Total: \$ 7.064,00

C.P.N. Daniel Oscar Saravia  
Gerente Administrativo  
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00

e) 23/10/2012

## Sección JUDICIAL

### SENTENCIAS

O.P. N° 400002293

R. s/c N° 400000145

#### Cámara Primera en lo Criminal

FALLA: 1°) - Condenando a Héctor Darío Jaime, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena Seis Años y Seis Meses de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor material y responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma Reiterado Dos Hechos en Concurso Real, por aplicación de los arts. 166 inc. 2° primer supuesto, 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal. Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria de esta ciudad. 2°) - Disponiendo que por Secretaría se practique el respectivo cómputo de pena y se libren los oficios correspondientes. 3°) - Fijando audiencia para el quinto día hábil, a partir de la fecha, a horas 13:00, para la lectura de los fundamentos que con este Veredicto integrarán la Sentencia. 4°) - Cópiese, Regístrese y Oficiese. Fdo. Dres. Roberto Faustino Lezcano, Héctor Guillermo Alavila, Carlos Nieva, Jueces de Cámara. Esc. Héctor Trindade, Secretario"

Nota Héctor Darío Jaime, ser de nacionalidad argentina, nacido en Salta, Cap., el 27-8-1988. hijo de Héctor Segundo Jaime y de Clara Anaclética Córdoba, de estado civil soltero, oficia como albañil y vendedor ambulante. con estudios primarios incompletos y domicilio en calle Chañar N° 3, 3ra. etapa, Barrio Palmeritas de esta ciudad, Doc. Nac. de Identidad N° 33.979.624. Cumple su Condena el 03/11/2016.

Dr. Héctor Guillermo Alavila, Presidente - Cámara Primera en lo Criminal.

Sin Cargo

e) 23/10/2012

O.P. N° 400002290

R. s/c N° 400000143

#### Cámara Cuarta en lo Criminal

FALLA: I.- Condenando a Juan Hipólito Gómez. (a) "Osa", argentino, casado. nacido el 2° de Junio de 1.978 en Salta (Capital). hijo de Adán Gómez (f) y de Matilde Plaza (v), albañil, con instrucción primaria completa, DNI. N° 26.656.098. Ptro. Polic. N° 28.668, Secc. R.H., domiciliado en Manzana 5. Casa 18, Segunda Etapa, B° Limache de esta ciudad y demás condiciones personales obrantes en autos. a la pena de Siete Años y Diez Meses de Prisión, Accesorios Legales y Costas por resultar Autor material y penalmente responsable del delito de Homicidio Simple en Grado de Tentativa en perjuicio de Gonzalo Federico Tolaba (Arts. 79 en función del 42, 45, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C. Penal), Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. II.- Declarando... III.- Recomendando... IV.- Disponiendo... V.- Oficiando... VI.- Regulando... VII.- Ordenando... VIII.- Fijando... IX.- Cópiese... - Fdo.: Dres. Ana Silvia Acosta, Mirta Gladis Yobe, Roberto Faustino Lezcano, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mí: Dr. César Alejandro Cuello, Secretario". Cumple la Pena Impuesta: el día Veintisiete de Septiembre del Año Dos Mil Dieciocho (27/09/2018).

Dr. Roberto Lezcano, Presidente - Cámara 4° en lo Criminal - Dr. C. Alejandro Cuello, Secretario.

Sin Cargo

e) 23/10/2012

### EDICTOS DE MINA

O.P. N° 400002296

F. N° 0004-01608

El Dr. Daniel Enrique Marchetti. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta,

hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Geotermia Andina S.A. ha solicitado la petición de mensura de la Mina: Cesar de vapores endógenos, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Antuco, que tramita por el expediente N° 19.959, y se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

	X		Y
1	7327703,00	1	3449919,00
2	7327703,00	2	3450853,00
3	7323902,00	3	3450853,00
4	7323902,00	4	3447425,86
5	7325005,00	5	3447425,86
6	7325005,00	6	3449919,00

PMD: Y: 3449553.00 X: 7324491.00

Área: 630 has.

Perímetro: 14456,28 m2.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: Décimo - Expte. N° 19.958, Mesalina - Expte. N° 20.696, Julia II - Expte. N° 20.697, Drusilla - Expte. N° 20.700, Meridio - Expte. N° 19.957, Nueva Tocomar - Expte. N° 20.707. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 23 y 29/10 y 06/11/2012

O.P. N° 400002295 F. N° 0004-01607

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art 108 CPM que en el Expte. N° 20.666, Silex Argentina S.A. ha solicitado servidumbre de planta de beneficio-escombrera para el Proyecto El Quevar, en el Departamento de Los Andes, lugar: El Quevar, la que se describe de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

	Y		X
Y:	3411932.06	X:	7309270.74
Y:	3413602.52	X:	7310618.17
Y:	3414567.27	X:	7309432.14
Y:	3412896.81	X:	7308074.70

Cerrando la superficie registrada en 329,43 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 23/10 y 05/11/2012

O.P. N° 400002294 F. N° 0004-01606

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art 108 CPM que en el Expte. N° 21.006, Silex Argentina S.A. ha solicitado servidumbre de energía eléctrica para el Proyecto El Quevar, en el Departamento de Los Andes, lugar: El Quevar, la que se describe de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

	Y		X
Y:	3407795.46	X:	7311924.44
Y:	3407780.94	X:	7311898.19
Y:	3410219.96	X:	7310549.45
Y:	3410239.47	X:	7310575.70

Cerrando la superficie registrada en 8,70 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 23/10 y 05/11/2012

O.P. N° 100030564 F. N° 0001-44350

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines del Art 27 de Código de Minería que Corriente Argentina S.A., en Expte. N° 21.390 ha solicitado permiso de Cateo de minerales de 1° y 2° categoría, con una superficie de 4599,48 Has, 4846 m2 ubicado en el departamento: Los Andes, lugar: Socompa, que se describe de la siguiente forma:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar**

	Y		X
	2572465,30		7273676,97
	2572465,30		7277804,66
	2575839,95		7277804,66
	2575839,95		7278530,57
	2579169,21		7278530,57
	2579169,21		7279211,11
	2580682,50		7279211,11
	2582256,34		7277713,92
	2582256,34		7273676,97

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal: La presente citación es a los efectos que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 20 (veinte) días. Escribano Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 23/10 y 01/11/2012

O.P. N° 100030552

F. N° 0001-44333

La Dra. Mercedes Filtrin - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Daniel Ernesto Galli, en expediente n° 21.002, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Litio, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro, la mina se denominará: Arizaro XI, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar**

Y	X
1. 262164700	1. 724984962
2. 262539751	2. 724984962
3. 262539751	3. 724585000
4. 262164700	4. 724585000

PMD X= 7247920.00 Y= 2624430.00

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de: 1500 Hectáreas. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 23 y 29/10 y 06/11/2012

O.P. N° 400002209

F. N° 0004-01544

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art 108 CPM que en el Expte. N° 21.005, Silex Argentina S.A. ha solicitado servidumbre de acueducto para el Proyecto El Quevar, en el Departamento de Los Andes, lugar: El Quevar, la que se describe de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

Y	X
Y: 3407627.21	X: 7311608.05
Y: 3407608.93	X: 7311584.27
Y: 3409993.85	X: 7310311.29
Y: 3410010.83	X: 7310336.02

Cerrando la superficie registrada en 8,0264 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120.00

e) 10 y 23/10/2012

O.P. N° 400002203

F. N° 0004-01540

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Silex Argentina S.A. ha solicitado la petición de mensura de mina: "Quevar Novena" de diseminado de plata plomo y zinc, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar El Quevar, que tramita por expediente N° 20.215 y se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

Área: 1.312,98 has.

Perímetro: 14.899,18 m.

Y	X
Y: 3421558.34	X: 7301811.59
Y: 3424420.44	X: 7301811.59
Y: 3424420.44	X: 7297224.10
Y: 3421558.34	X: 7297224.10

PMD: Y: 3422989.38 X: 7299517.85

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: Quevar Primera - Expte. N° 19.534; Quevar Quinta - Expte. N° 19.617; Quevar IV - Expte. N° 19.558; y Quevar Décimo Tercera - Expte. N° 20.501. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 09, 15 y 23/10/2012

O.P. N° 100030421

F. N° 0001-44174

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería, que Lithea Inc. Sucursa Argentina - en el Expte. N° 20.422 - ha manifestado Descubrimiento de Cloruro de Sodio y Litio, en el Departamento Los Andes, Salar de Río Grande. La mina se denominará "Gabriela Norte". Las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

P.D.	X=	Y=
1.	X= 7226515.26	Y= 2590260.78
2.	X= 7226515.26	Y= 2592942.70
3.	X= 7217631.31	Y= 2592942.70
4.	X= 7217631.31	Y= 2539505.04

5.	X= 7219150.38	Y=2589503.04
6.	X= 7219150.38	Y= 2590003.04
7.	X= 7220650.38	Y= 2590003.04
8.	X= 7220650.38	Y= 2590503.04
9.	X= 7222150.38	Y= 2590503.04
10.	X= 7222150.38	Y= 2590260.78

La superficie concedida es 2.500 Has. Los terrenos son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180.00 e) 17, 23 y 31/10/2012

O.P. N° 100030420 F. N° 0001-44173

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería, que Surminera Sociedad Anónima - en el Expte. N° 20.770 - ha manifestado Descubrimiento de Sulfato de Sodio, en el Departamento Los Andes, Distrito Tolar Chico. La mina se denominará "Ciceron". Las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

P.D.	X= 7230308.17	Y= 3397141.93
1.	X= 7230654.00	Y= 3396381.03
2.	X= 7230654.00	Y= 3398655.44
3.	X= 7228455.64	Y= 3398655.44
4.	X= 7228455.64	Y= 3396381.03

La superficie concedida es 500 Has. Los terrenos son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180.00 e) 17, 23 y 31/10/2012

## SUCESORIOS

O.P. N° 400002299 F. N° 0004-01609

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Colque. José Luis s/ Sucesorio" - Expte. N° 257.135/09, Cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y "El Tribuno" a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión. ya sea como herederos y/o acreedores para que dentro del

término de treinta días corrido a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 12 de Octubre de 2.012. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 23 al 25/10/2012

O.P. N° 400002291 F. N° 0004-01605

El Dr. José Osvaldo Yáñez - Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación - Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Pérez, Ernesto María; Arenas; Adela Faviola por Sucesorio" - Expte. N° 402.146/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, 16 de Octubre de 2.012. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 23 al 25/10/2012

O.P. N° 400002289 F. N° 0004-01604

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados "Agüero Juan José" Sucesorio - Expte. n° 380.380/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 22 de Agosto de 2.012. Dra. Claudia Pamela, Molina. Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 23 al 25/10/2012

O.P. N° 100030563 R. s/c N° 100003980

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación a cargo del Dr. Federico Augusto

Cortez. Juez, Secretaría de la Autorizante en los autos caratulados: "Coronel. Amalia s/Sucesorio", Expte. Nº 2-390.502/12. Cítese. por edictos. que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión. ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 15 de Agosto de 2012. Dra. María Alejandra Gauffin. Secretaria.

Sin Cargo e) 23 al 25/10/2012

O.P. Nº 100030560 F. Nº 0001-44345

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación. Secretaria de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados: "Romano de Quinteros. Sara Eusebia s/ Sucesorio" Expte. Nº 393.843/12, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de Octubre de 2012. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. S 150.00 e) 23 al 25/10/2012

O.P. Nº 100030557 F. Nº 0001-44340

El Dr. Juan A. Cabral Duba. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en Expte. Nº 364672/11, caratulado: "Sucesorio de Guaymás Lidia", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta. 4 de Setiembre de 2012. Dra. María Delia Cardona. Secretaria.

Imp. S 150.00 e) 23 al 25/10/2012

O.P. Nº 100030555 F. Nº 0001-44339

La Dra. Cristina del Valle Barbera. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría Nº 2, en autos caratulados "Carrasco. Barbarita (causante) - Sucesorio" Expte. Nº 1.067/11- Ordena se Cite por edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de publicación masiva a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores. para que dentro del plazo de 30 días. contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer. bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 4 de Julio de 2.012. Fdo. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. S 150.00 e) 23 al 25/10/2012

O.P. Nº 400002287 F. Nº 0004-01603

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 4º Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados "Bracamonte. Silvia Zulema; Tejerina, Juan Angel por Sucesorio", Expte. Nº 396.719/12, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de última publicación comparezcan a hacerlos valer. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de octubre de 2.012. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. S 150.00 e) 22 al 24/10/2012

O.P. Nº 400002282 F. Nº 0004-01598

El Dr. Federico Augusto Cortés. Juez de 1º Inst. Civil y Comercial de 5º Nom.. Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin. en los autos caratulados: "Schubert, José, Antenor - Sanchez Diaz, Lucila s/Sucesorio", Expte. Nº 11.833/01. Resuelve Declarar abierto el Juicio Sucesorio de la Sra. Lucila Sanchez Diaz. y cita por Edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. a todos los que se consideren con derecho a los bienes de

esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezca a hacerlos valer, bajo percibimiento de Ley. Fdo.: Dr. Federico A. Cortés, Juez. Salta, 03 de Octubre de 2.012. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 24/10/2012

O.P. N° 400002279 F. N° 0004-01595

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Vaca, Ramón Nolberto - Juicio Sucesorio" Expte. N° 325.487/10, Cita por edictos que se publicarán durante 3 días en los diarios Boletín Oficial y otro de mayor circulación local (art. 723 del C. P. C. y Com.), a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez. Salta, 07 de Setiembre de 2012. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 24/10/2012

O.P. N° 100030539 F. N° 0001-44313

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Gonza, Héctor Guillermo - Sucesorio", Expte. N° 401.443/12, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, un día en diario El Tribuno y dos en Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 15 de Octubre de 2012. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 24/10/2012

O.P. N° 100030525 F. N° 0001-44291

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, Secretaria

de la Dra. María Delia Cardona, en autos "Medina, Ramón Indalecio - Betros de Medina, Nélida s/Sucesorio" Expte. N° 1-396.464/12, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art.723 CPCC.). Salta, Octubre de 2012. Dra. María Delia Cardona. Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 24/10/2012

O.P. N° 100030524 F. N° 0001-44290

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez Subrogante de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez, en autos "Rapos, José- Gatica, Felipa Gregoria s/Sucesorio" Expte. N° 1-395.425/12, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art.723 CPCC.). Salta, 12 de Octubre de 2012. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 24/10/2012

O.P. N° 400002275 F. N° 0004-01592

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación de la Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea. en los autos caratulados: "Mostajo Mercado. Walter Lisimaco por Sucesorio", Expte. N° 224.529/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno". Salta. 11 de Octubre de 2.012. Dra. Sandra Carolina Perea. Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 23/10/2012

O.P. N° 400002273

F. N° 0004-01590

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Retambay, Cristóbal Abel - Sucesorio" - Expte. N° 390.272/12, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes de esta sucesión para que en el término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Salta, 27 de Septiembre de 2012. Fdo.: Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150.00

e) 19 al 23/10/2012

O.P. N° 400002269

R. s/c N° 400000142

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María C. Massafra, en los autos: "Avila, Roberto Patricio - Sucesorio", Expte. N° 1-393.682/12, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los Treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por 3 (Tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación (art. 723 del C.P.C.C.). Salta, 21 de Agosto de 2012. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo

e) 19 al 23/10/2012

O.P. N° 400002268

F. N° 0004-01585

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez Subrogante de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "D'Alessio, Jorge Daniel por Sucesorio Testamentario" Expte. N° 401.143/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la presente sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. El presente deberá publicarse durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de

circulación comercial (art. 723 C.P.C. y C.). Salta, 17 de Octubre de 2012. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 19 al 23/10/2012

O.P. N° 400002267

F. N° 0004-01584

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación, en los autos caratulados: "Chaya, Alberto Valzacchi de Chaya, María Lucila s/Sucesorio" Expte. N°: 2-397.880/12. Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en otro Diario de Circulación Comercial (Art. 723 del CPCC). Salta, 15 de Octubre de 2012. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150.00

e) 19 al 23/10/2012

O.P. N° 100030506

F. N° 0001-4-269

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Maidana, Juan - Sucesorio", Expte. N° 1-25.682/81. Citar, por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y El Tribuno (art. 723 del Cod. Procesal Civ. y Com.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de Octubre de 2012. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150.00

e) 19 al 23/10/2012

O.P. N° 100030504

F. N° 0001-44265

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria de la Dra. Nelly

Elizabeth García en los autos caratulados Sucesorio de Campos José Manuel Expte. Nº 15.347/12 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 16 de Octubre de 2.012. Dra. Marcela Moroni. Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 23/10/2012

O.P. Nº 100030502 F. Nº 0001-44260

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación. Secretaria a Cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados "Gonza de Tolaba, María Cleofe s/Sucesorio" Expte. Nº 393.634/2012, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Salta, 12 de Octubre de 2.012. Dra. María Ana Gálvez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 23/10/2012

O.P. Nº 100030496 R. s/c Nº 100003977

Me dirijo a Ud. en los autos caratulados Suc. Andrade, Domingo Enrique Expte. Nº 15021/12 acumulado a fs. 21 Expte. Nº 15075/12 Suc. de Pérez, Juana Rosa". que se tramita por ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán. Pcia. Salta. a cargo del Dr. Teobaldo René Osoros - Juez. Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García, cita por Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán. 05 de Octubre de 2.012. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Sin Cargo e) 19 al 23/10/2012

O.P. Nº 100030495 R. s/c Nº 100003976

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1º Inst. C. y C. 1º Nom. Dist. Sud. Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Suc. Agüero, Ángela Dalinda y Torres. Ramón Silvano". Expte. Nº 014.842/12, cita por Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 03 de Octubre de 2.012. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 19 al 23/10/2012

## REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 100030540 F. Nº 0001-44314

En J.V. González

Banco de la Nación Argentina

Por **MARCOS M. LOPEZ**

JUDICIAL CON BASE

EL día 26 de Octubre del 2012, a hs. 12 en el Juzgado de Paz de la Ciudad de J. V. González, sito en la Terminal de ómnibus, por orden del Señor Juez Federal de Salta del Juzgado Nº 2, Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaria Nº 3 a cargo de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Weber Miguel Ernesto - Ordinario - Ejec. de Sentencia" Expte. 1234/94. El Martillero Marcos Manuel López, rematará, un inmueble ubicado entre las calles Balcarce, Belgrano y Apolinario Saravia Sin Número de la Localidad de Quebrachal, con la Base de las dos terceras partes de su valor fiscal \$ 6.071.56.- sobre el 50% indiviso que le corresponde al demandado, ubicado en la Pcia. de Salta, Dpto. de Anta Quebrachal, Sec. "A". Manzana 21. Parcela 25, Matrícula 7634. Descripción del Inmueble Lote 25, plano 785, Sup 180m2 - Extensión: Frente y Contrafrente 10m. E y O. 18m. Límites N. Matr. 7643. Parc. 34. Sur espacio verde. Este Matr. 7633, parcela 24. O. Matr. 7635 parcela 26. Cat. Origen 6709. Estado de ocupación y mejoras: La habita la Sra. Marta Alicia Figueroa. Se trata de una vivienda del Bº Fonavi, en el Pasaje s/Nombre o Polideportivo, es de material cocido con techo de chapa de fibrocemento y piso de mosaico. Cuenta con tres habitaciones y baño de lra. un living y cocina-comedor hacia el fondo se puede

observar dos habitaciones y en el frente un hall o galería con rejas. La vivienda cuenta con servicio de electricidad y agua corriente y gas natural. Forma de pago: El 30% del precio en el acto del remate y el saldo dentro 5to día de aprobada la subasta. Comisión de Ley 3%. Sellado D.G.R. 1,25. Marcos Manuel López Martillero - 0387 154691828.

Imp. \$ 140,00 e) 22 y 23/10/2012

O.P. N° 100030532 F. N° 0001-44302

**Por Humberto Rousselle**

**JUDICIAL SIN BASE**

El Día 26 de Octubre de 2012 a Hs; 17,00 en calle Urquiza N° 1.350 - Salta, por disposición del Sr. Juez de 1ra Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, 1ra Nominación; Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. María Virginia Miranda en los autos: "Ruggiero de Caruso, María C.; Caruso, María M; Caruso María L c/ Caruso Oscar Víctor s/Disolución y Liquidación Social" Expte. N°: 314.432/10 Rematare Sin Base, al contado, al mejor postor y en el estado visto que se encuentran los bienes inventariados a fs 235/236 y 272/276, compuesto por maquinarias agrícolas, automóviles, herramientas, mobiliario comercial condiciones de venta: de contado, efectivo en el mismo acto, mas; comisión del 10% y sellado de rentas: 0,6% a cargo del comprador. Nota: la subasta no se suspende aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Martillero: Humberto Rousselle, Zuviria N° 862, Salta Capital Tel 4315317 Edictos: 5 día en Boletín Oficial y en diario de amplia circulación.

Imp. \$ 250,00 e) 22 al 26/10/2012

O.P. N° 100030526 F. N° 0001-44293

En Colonia Santa Rosa

Oportunidad para Agricultores

**Por RAMON E. LAZARTE**

**JUDICIAL SIN BASE**

**2 Tractores - Una Rastra de 24 Discos Dirección Hidráulica - Un Acoplado de 2x4 de Largo de dos ejes con 4 ruedas con llantas - Un Acoplado 3x4 de dos ejes de parte trasera con ruedas dual en la parte delantera.**

El día 25 de Octubre de 2.012 a horas 18,30 en Barrio 30 de Agosto - Casa D- N°1 (del Sr. Ramón Gerardo Martínez) de la Localidad de la Colonia Santa Rosa por Disp. Sr. Juez Federal N° 1 de Salta, Secretaría N° 1, en autos caratulados Banco de la Nación Argentina c/Galli, Víctor Manuel y Heguy de Galli, Julia Pilar - s/Ordinario Cobro de Pesos - Expte. N° 06/98, Remataré sin base y al mejor postor de contacto los siguientes bienes. A) Un Tractor, Marca universal R.533 año 1.992, motor Universal 025340, B) Una Rastra de 24 Discos, dirección hidráulica, C) Un Tractor Marca Lombardi Motriz tipo 914 motor 1989173, D) Un Acoplado 2x4 de largo de dos ejes con cuatro ruedas con llantas, E) Un Acoplado de 3x4 de Dos Ejes, de parte trasera con ruedas dual en la parte delantera, y en el estado visto en que se encuentran, y pueden ser revisados en el domicilio mencionado en horario comercial. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, comisión 10%, Sellado DGR 1,20%. Mayores datos en el Bco. Nac. Arg. Suc. Orán en horario Bancario y/o al suscripto Martillero - Ramón E. Lazarte - Martillero Público Nacional Te. Cel. N° 03873-15654980.

Imp. \$ 108,00 e) 22 y 23/10/2012

## **POSESIONES VEINTEAÑAL**

O.P. N° 400002286 F. N° 0004-01602

Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial - 2ª Nominación - Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García, Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados "Soria, José Roberto vs Astigueta, José Gregorio - Adquisición del dominio por prescripción" - Expte. n° 14.448/11, ordenó Citese al Sr. José Gregorio Astigueta y/o sus herederos y a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble rural objeto de autos denominado "El Algarrobal", matrícula n° 365, sito en el paraje El Ceibal, Depto. La Car. delaria, para que en el término de seis (6) días a contar de la última publicación por cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. San José de Metán, 17 de Octubre de 2.012. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 280,00 e) 22 al 26/10/2012

O.P. N° 400002280

F. N° 0004-01596

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados "Morales, Valetín Brígido c/Gómez, Rumualdo Ricardo; Morales Fanny; Morales Osbaldo; Morales de Zárate Teófila - Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 375.641/11 Cítese al Sr. Rumualdo Ricardo Gómez y/o Sus Herederos y a Teófila Morales mediante edictos que deberán publicarse por el término de 3 (tres) días en diarios, Boletín Oficial y otros de circulación comercial a fin de que comparezca hacer valer sus derechos dentro del plazo de 5 (cinco) días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de proceder a designarse como su representante al Sr. Defensor de Ausentes que por turno corresponda. (art. 343 del C.P.C.C.). Salta 17 de Octubre de 2012. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 24/10/2012

O.P. N° 100030499

R. s/c N° 100003979

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur- Metán, Secretaría de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en los autos caratulados: "Avila, Elva Lía c/ Vercelotti y Rodas, Guido s/Adquisición de Dominio por Prescripción" - Expte. N° 14.890/12, cita al Sr. Vercelotti y Rodas, Guido y/o sus herederos y a toda persona que considere con derecho sobre inmueble objeto de autos: Matrícula 1.316, Sección B, manzana 32, Parcela 8, urbano, sito en calle Güemes N° 535, de Rosario de la Frontera, para que en el término de seis (06) días, contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por (05) cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 05 de Octubre de 2.012. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Sin Cargo

e) 19 al 25/10/2012

O.P. N° 100030497

R. s/c N° 100003978

Dr. Teobaldo Rene Osoros, Juez Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dra. Nelly Elizabeth García, en autos: "Díaz, Silvia Beatriz vs.

Graham Dodds. William Herbert s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 014.729/11, cita por Edictos al Sr. William Herbert Gram. Dodds y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro N° 5131, Manzana 10, Parcela 2. Sección D de Rosario de la Frontera, cuya posesión se trata, los que se publicarán por Cinco Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de Seis Días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 04 Octubre 2012. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 19 al 25/10/2012

## EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 100030561

F. v/c N° 0002-02545

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da Nominación del Distrito Judicial de Orán, Secretaria del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: "Fama, Silvio Alberto Hoy Quiebra", Expte. N° 9.399/96, hace saber que en los presentes autos, se ha presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución en fecha 21/05/10 y un complementario a los mismos el 1/10/10. Asimismo se ha procedido a regular honorarios al síndico y abogados del fallido en primera instancia en fecha 25/07/12. En Segunda Instancia el 22/06/12 y su aclaratoria en fecha 07/08/12. Todo ello se podrá consultar en el legajo de copias, en fojas 1949/1951 y fojas 2076/2078 vta y fojas 2133/2136. El mismo quedará firme si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación. San Ramón de la Nueva Orán, 17 de Octubre de 2012. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 250,00

e) 23 al 29/10/2012

O.P. N° 100030531

F. v/c N° 0002-02538

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. Verónica Zuviría, a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades. 1ª Nominación, en autos caratulados Del Carril, Hugo Alberto por Quiebra (pequeña), Expte. N° 395.901/12. ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de Circulación Comercial, a los

siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de Del Carril, Hugo Alberto, D.N.I. 8.612.751, CUIT N° 20-08612751-3, con domicilio en B° Ingenieros, Manzana 15, casa 3, de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder y la documentación del giro comercial. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Intimar al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. 5) Hacer saber que se ha fijado el día 19 de Noviembre o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación (art. 200 L.C.Q.). 6) El día 6 de Febrero de 2013 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente los Informes Individuales (arts. 35 y 200 L.C.Q.). 7) El 25 de Marzo de 2013 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 8) Se designa Síndico a la CPN María Alejandra Gargiulo de Jure, con domicilio en calle Florida 180, 5° Piso de esta Ciudad, quien atenderá los días martes y jueves de 13 a 17 hs. Salta, 19 de Octubre de 2012. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 22 al 26/10/2012

O.P. N° 100030512

F. v/c N° 0002-02536

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: "COMESA Construcciones S.R.L. p/ Quiebra (pequeña) - Solicitada por la Constructora Tawe S.A", Expte. N° EXP-394.584/12, hace saber que en fecha 25 de Septiembre de 2.012 se decretó la Quiebra de COMESA Construcciones S.R.L., CUIT N° 30-70976816-2 con domicilio legal en calle Obispo Romero N° 1728, y domicilio procesal en calle Rivadavia N° 384 ambos de la ciudad de Salta. Que en audiencia de Sorteo de Síndico efectuada el 11 de Octubre de 2012 ha sido designado Síndico Titular para actuar en estos autos el C.P.N. Aldo Rubén Galup, Mat. Prof. N° 400, con domicilio en calle Los Mandarinos N° 384 del B° Tres Cerritos de esta ciu-

dad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, miércoles y jueves, de 18:30 a 20:30 hs. Secretaria. 17 de Octubre de 2012. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 19 al 25/10/2012

O.P. N° 100030480

F. v/c N° 0002-02530

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez en Juzgado de 1° Instancia de Concurso, Quiebras y Sociedades de 1° Nominación. Distrito Judicial del Centro, sito en Avda. Bolivia y Houssay segundo piso - pasillo B - patio 1 de la ciudad de Salta; Secretaria a cargo de la Dra. María Virginia Miranda, en los autos caratulados: "Rozzi, Graciela del Carmen Por Concurso Preventivo Hoy Quiebra" - Expte. N° 264.937/09, hace saber que:

I.)- Por Fallo de fecha 13/07/2012, se ha declarado la Quiebra Indirecta de la Sra. Graciela del Carmen Rozzi, CUIL 27-13040777-9, con domicilio real en calle Buenos Aires N° 221, Planta Alta y con domicilio procesal constituido en Av. Belgrano N° 1760 ambos de esta ciudad de Salta.

II.)- Ordenar que la fallida haga entrega al Síndico de todos sus bienes, tanto de los que se encuentran en su poder, como en el de terceros, con inventario detallado de los mismos, como así también la documentación y comprobantes del giro comercial.

III.)- Ordenar La Prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento, respecto de los que lo hicieren, de no quedar liberados por los mismos.

XI.) Fijar el día 05 de Noviembre de 2012 o el siguiente día hábil si este fuera feriado, como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico sus pedidos de Verificación, quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicaran costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes. (art. 202 LCQ).

Fue designada la síndico Evelia Tomasa Juárez quien fija como domicilio el de calle Santiago del Este. N° 1.222. Salta Capital y como días y horario de atención el de martes y jueves de 18.00 a 21,00 hs.

XXI.) Mandar se copie, registre y notifiqese.

Salta, 19 de Setiembre de 2012. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. María Virginia Miranda. Secretaria.

Imp. \$ 370,00

e) 18 al 24/10/2012

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400002298

R. s/c N° 400000147

La Dra. Ana María Guadalupe Varela - Juez Subrogante en turno de la Sala II de la Cámara del Trabajo de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. María Inés Langou de Figueroa, en los autos caratulados: "Caro, Néstor Hugo contra Gutierrez, Ramón - Ordinario - Expte. N° 22.481 cita a los herederos del Sr. Ramón Gutierrez, D.N.I. 8.163.064, a comparecer a juicio por edicto que se publicará por 1 (un) día en el Boletín Oficial, para que en el término de 5 días desde la publicación del edicto, comparezcan ante esta Sala II de la Cámara de Apelaciones del Trabajo, sito en calle Av. Bolivia N° 4671- Tercer Piso - 1er. patio "A" a estar a derecho, con apoderado o patrocinante letrado y a constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de designarles un Defensor Oficial. Salta, 15 de octubre de 2012.

Fdo. Dra. Ana María Guadalupe Varcla, Juez Subrogante en turno Sala II. Dra. María Inés Langou de Figueroa, Secretaria.

Sin Cargo

e) 23/10/2012

O.P. N° 400002270

F. N° 0004-01586

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 4ta. Nominación, Dr. Sergio Alejandro Bonari Valdez, Secretaria de la Dra. Sandra Marcela Cointte, en los autos caratulados: "ORESAS.A. vs. Martinini Christian Alexis s/Ejecutivo - Embargo preventivo", Expte. N° 361.686/11, Cita al Sr. Christian Alexis Martinini para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por ORESA S.A. dentro del plazo de 6 (seis) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere, se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. Publíquese por tres días. Salta 25 de Septiembre de 2012. Dra. Sandra Marcela Cointte, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 19 al 23/10/2012

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 100030559

F. N° 0001-44341

#### Regal S.R.L.

Socios: Nancy Liliana Reston, argentina, de 55 años de edad, DNI 13.577.903, CUIT 27-13577903-8, comerciante, soltera, con domicilio en calle Bolivia N° 15 de la Ciudad de Tartagal, Depto. San Martín, Provincia de Salta; Yanela Amalia Gallucci, argentina, de 31 años de edad, DNI 28.336.983, CUIT 27-28336983-3, Contador, casada con Eduardo Maximiliano Guillermo Hawkes, DNI 28.262.488, con domicilio en Ruta 68 Km 161.5 s/N Finca Nueva Esperanza, Cerrillos, Provincia de Salta, Gisela Betiana Gallucci, argentina, de 29 años de edad, DNI 29.889.595, CUIT 27-29889595-7, Ingeniero, casada con Pablo Ruben Cavalleri, DNI 28.260.832, con domicilio en Rivadavia 234 Piso 4 Depto. C, Salta, Provincia de Salta, Fiorela Melina Gallucci, argentina, de 27 años de edad, DNI 31.081.376, CUIT 27-31081376-7, arquitecta, soltera, con domici-

lio en Ruta 34 Km 1427, de la Ciudad de Tartagal, Depto. San Martín, Provincia de Salta, Gabriela Angelina Gallucci, argentina, de 23 años de edad, DNI 34.616.347, CUIL 27-34616347-5, Ingeniera, soltera, con domicilio en calle Bolivia N° 15 de la Ciudad de Tartagal, Depto. San Martín, Provincia de Salta.

Denominación: "Regal S.R.L."

Fecha de Constitución: 13-09-2012.

Domicilio y Sede Social: domicilio legal en la ciudad de Salta, provincia de Salta; y sede social en Ameghino 388, Planta Baja, Oficina 2, Ciudad de Salta, provincia de Salta.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros o en colaboración con terceros. dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: alquiler y administración de propiedades urbanas y rurales, compra y venta de inmuebles en general, construcción, remodelación y/o refacción de obras públicas y/o priva-

das. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste instrumento.

**Capital Social:** El capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos (\$ 600.000.-) dividido en seiscientas (600) cuotas de mil pesos (\$ 1.000.-) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, que los socios suscriben en su totalidad en este Acto. La Sra. Nancy Liliana Reston suscribe la cantidad de doscientas cuarenta (240) cuotas sociales de pesos un mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una, lo que totaliza la suma de Pesos doscientos cuarenta mil (\$ 240.000), e integra en este acto en dinero en efectivo el 25% del capital suscripto, o sea la suma de Pesos sesenta mil (\$ 60.000); la Sra. Yanela Amalia Gallucci suscribe la cantidad de noventa (90) cuotas sociales de pesos un mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una, lo que totaliza la suma de Pesos noventa mil (\$ 90.000), e integra en este acto en dinero en efectivo el 25% del capital suscripto, o sea la suma de Pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500); la Sra. Gisela Betiana Gallucci suscribe la cantidad de noventa (90) cuotas sociales de pesos un mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una, lo que totaliza la suma de Pesos noventa mil (\$ 90.000), e integra en este acto en dinero en efectivo el 25% del capital suscripto, o sea la suma de Pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500); la Sra. Fiorela Melina Gallucci suscribe la cantidad de noventa (90) cuotas sociales de pesos un mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una, lo que totaliza la suma de Pesos noventa mil (\$ 90.000), e integra en este acto en dinero en efectivo el 25% del capital suscripto, o sea la suma de Pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500); la Sra. Gabriela Angelina Gallucci suscribe la cantidad de noventa (90) cuotas sociales de pesos un mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una, lo que totaliza la suma de Pesos noventa mil (\$ 90.000), e integra en este acto en dinero en efectivo el 25% del capital suscripto, o sea la suma de Pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500). El saldo se integrará en efectivo dentro del plazo de dos años.

**Duración:** El término de duración de la sociedad se fija en 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

**Administración y Representación:** La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por dos gerentes, quienes podrán actuar en forma conjunta o indistinta, socios o no, por tiempo indetermina-

do quienes tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y conducir los negocios que tiendan al cumplimiento de su objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del código civil y 9° del Decreto Ley 5965/63, asumiendo la representación social ante instituciones de cualquier naturaleza así como ante poderes públicos de orden nacional, provincial o municipal. Se prevé la designación de uno a tres gerentes suplentes. La Administración y representación legal de la sociedad contará con las siguientes prescripciones: para actos de administración, incluidos los trámites bancarios - apertura de cuentas corrientes o cajas de ahorro en pesos o dólares estadounidenses, depósitos y retiros girando sobre ellos, firma y endoso de cheques y demás trámites administrativos - bastará la firma de uno de los gerentes para obligar a la sociedad; mientras que para actos de disposición y/o enajenación y/o gravamen de bienes registrables, será imprescindible la firma de dos gerentes en ejercicio de sus funciones. Los gerentes otorgarán a favor de la sociedad y en garantía de su gestión, un importe equivalente al monto y en la forma y condiciones que establezcan las reglamentaciones vigentes en cada oportunidad. Se designa Gerente a las Señoras Nancy Liliana Reston y a la Señora Fiorela Melina Gallucci, y gerentes suplentes a las Señoras Yanela Amalia Gallucci, Gisela Betiana Gallucci, Gabriela Angelina Gallucci; los gerentes designados otorgan en este acto, la garantía prevista en la cláusula quinta del presente contrato por importe de Pesos treinta mil (\$ 30.000).

**Fecha de Cierre de Ejercicio:** El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. El primer ejercicio comercial cerrará el 31 de Diciembre de 2013.

**CERTIFICO:** Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 22/10/2012. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 200,00

e) 23/10/2012

O.P. N° 100030542

F. N° 0001-44317

**"Alvarez y Asociados S.A."**

**Datos Personales de los Socios:** Néstor Darío Alvarez, D.N.I. 14.714.657, CUIL 20-14714657-5, casado en primeras nupcias con doña Silvana Patricia Zambrano, de profesión geólogo, nacido el 10 de Abril de 1.961, domiciliado en calle Los Paraísos 317 de esta

ciudad y Bernardo Darío Alvarez Zambrano, argentino, D.N.I. 28.091.608, C.U.I.L. 20-28091608-1, soltero, de profesión empresario, nacido el 6 de Diciembre de 1.980, domiciliado en calle Los Paraísos 317 de esta ciudad.

Fecha de Constitución: 9 de Mayo de 2.012. Escritura N° 48 autorizada por la escribana Viviana Gabriela Pascual.

Denominación: "Alvarez y Asociados S.A."

Domicilio y Sede Social: Domicilio legal en jurisdicción de la provincia de Salta. La sociedad establece su domicilio social y fiscal en calle Balcarce 376, 1° piso de esta ciudad de Salta.

Duración: Cuarenta (40) años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado de Minas y de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta provincia de Salta.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Minerías: Exploración y explotación de toda clase de recursos mineros, su beneficio, refinación, fundición, transporte, exportación y comercialización o venta de los mismos, a cuyo efecto podrá realizar todas las operaciones civiles o comerciales relacionadas directa o indirectamente con su actividad sin limitación alguna, como ser: ejecución, dirección y administración de obras de ingeniería minera, civil e industrial. Comercialización mediante la compraventa, importación, exportación, distribución y representación de productos mineros; compraventa, explotación, alquiler o arrendamiento de todo tipo de bienes, sean muebles o inmuebles urbanos o rurales. Servicios Mineros: Consultora de geología, minería y medio ambiente. 1- Consultoría y asesoramiento geológico, Minero y ambiental. 2 Evaluación de propiedades mineras y asesoramiento en exploración. 3- Confección de informes de impacto ambiental y gestión ambiental. 4- Asesoramiento en base de datos y programas informáticos referidos a geología y minería. 5- Capacitación de profesionales en el área geológica y minería en cuestiones específicas e informáticas. 6- Asesoramiento legal de propiedades mineras en general y gestión administrativa de procedimientos judiciales mineros en juzgados de Minas y Direcciones Provinciales de Minería. 7- Trabajos de campo de muestreo, mapeo, geoquímica y geofísica. 8. - Gestión y administración de empresas mineras y asesoramiento legal para la radicación de empresas ex-

tranjeras. 9- Estudios e informes de impacto ambiental para todas las etapas de la minería incluyendo estudios para la factibilidad de proyectos mineros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Trescientos Mil Pesos (\$ 300.000.-), representado por trescientas (300) acciones nominativas no endosables de mil pesos (\$ 1.000.-) de valor nominal cada una, que se emiten y suscriben: 1) El señor Néstor Darío Alvarez, suscribe doscientas cuarenta acciones (240) nominativa ordinaria, con derecho a un voto, e integra el 25% (veinticinco por ciento) en efectivo; 2) El señor Bernardo Alvarez suscribe sesenta acciones (60) nominativas ordinarias, con derecho a un voto cada una e integra el 25% (veinticinco por ciento) en efectivo. Del capital de Trescientos mil pesos (\$ 300.000.-), todas las acciones son emitidas y suscriptas, y se integra en este acto la suma de Setenta y Cinco mil (\$ 75.000.-); el resto se integrará en el plazo de dos años a contar desde la fecha de firma de este instrumento constitutivo de la sociedad.

Administración: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de tres. El primer Directorio queda formado de la siguiente manera: Presidente el señor Néstor Darío Alvarez, D.N.I. 14.714.657. Director Suplente: Bernardo Alvarez, argentino, D.N.I. 28.091.608.

Fiscalización: La sociedad resuelve prescindir de la Sindicatura, en cuyo caso los socios poseen el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550.

Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 30 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 19/10/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 174,00

e) 23/10/2012

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100030553

F. N° 0001-44336

Inversora Juramento S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de Inversora Juramento S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria, a celebrarse el día 30 de noviembre de 2012, a las 12:00 hs., en la sede social sita Ruta Nacional N° 16 km 596, municipio de Joaquín V. González. provincia de Salta a fin de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta:

2.- Consideración de la fusión por absorción de Rincón de Anta S.A. (sociedad absorbida que será disuelta sin liquidarse) por Inversora Juramento S.A. (sociedad absorbente) en los términos del artículo 82, siguientes y concordantes, de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y los artículos 77, 78 y concordantes de la Ley de Impuestos a las Ganancias N° 20.628 y su decreto reglamentario.

3.- Consideración del Compromiso Previo de Fusión suscripto entre Inversora Juramento S.A. y Rincón de Anta S.A.

4.- Consideración de los Estados Contables Especiales de Fusión de la Sociedad de nueve meses finalizado el 30 de junio de 2012, Estados Contables Especiales Consolidados de Fusión al 30 de junio de 2012, los respectivos informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo de la Sociedad y del Documento Informativo de Fusión;

5.- Autorizaciones para efectuar modificaciones que eventualmente sugirieran los organismos de contralor en relación a los documentos de la fusión.

6.- Autorización para suscribir al Acuerdo Definitivo de Fusión y realizar los trámites correspondientes ante las autoridades de contralor pertinentes.

7.- Consideración de la actuación del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora con relación a la Fusión. Reorganización del Directorio.

Notas: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento con los recaudos establecidos por el art. 238 de la Ley 19.550 y depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. (25 de Mayo 362. Planta Baja; Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en la sede social de la Sociedad, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, hasta el 23 de noviembre de 2012, inclusive.

Atento a lo dispuesto por la Resolución General N° 465/2004 de la CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de jurisdicción, domicilio con indicación del carácter y firma. Los mismos datos deberán proporcionar quien asista a la Asamblea como representantes del titular de las acciones, así como también el carácter de la representación.

Se les recuerda a los accionistas que sean sociedades constituidas en el exterior la obligatoriedad de encontrarse registradas bajo los términos del artículo 123 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revisen la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción.

Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

**Francisco Müller Neto**

Responsable de Relaciones con el Mercado

Imp. \$ 390,00

e) 23 al 29/10/2012

O.P. N° 100030503

F. N° 0001-44262

**José Montero S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y la Ley de Sociedades Comerciales se convoca a los señores accionistas, en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de noviembre de 2012 a las 16 horas, en sede social sita en Victorino de la Plaza y Francisco Javier Arias de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables y Dictamen del Auditor, correspondiente al Ejercicio Anual N° 51 cerrado el 31 de julio de 2012.

2.- Consideración de la gestión del Directorio y Remuneración de los miembros del Directorio.

3.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

**Carlos José Salgueiro**  
Director

Imp. \$ 200,00

e) 19 al 25/10/2012

## AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 400002300

F. N° 0004-01612

**Horacio Pussetto S.A.**

### **Modificación de Estatuto Social y Aumento de Capital**

En la ciudad de Salta, a los dos días del mes de Julio de 2012, se reúnen en la sede social, Necochea N° 357 de la ciudad de Salta, en Asamblea General Ordinaria Unánime, los señores Accionistas de la firma, Horacio Pussetto S.A., señores Horacio Isidro Pussetto, Ana María Brochero de Pussetto y Luciana Blanca Pussetto. Siendo horas doce se da comienzo al acto dejándose expresa constancia que no se formalizaron oposiciones al mismo y que se encuentran presentes los accionistas poseedores del cien por ciento del Capital Social. El señor Presidente procede a dar lectura al orden del día a considerar:

I) Elección de dos accionistas para la firma del acta

II) Aumento de capital social de la suma de pesos cinco millones quinientos mil (\$ 5.500.000,00) a pesos ocho millones (\$ 8.000.000,00).

III) Modificación del artículo cuarto del estatuto social.

IV) Suscripción e integración del aumento de capital social.

V) Derecho de Preferencia.

Puesto a consideración el primer punto del orden del día, por unanimidad los socios deciden que firmen el acta respectiva los señores Horacio Isidro Pussetto y Ana María Brochero de Pussetto.

A continuación se procede a considerar el segundo punto del orden del día, y luego de deliberar se resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la suma de pesos cinco millones quinientos mil (\$ 5.500.000,00) a pesos ocho millones (\$ 8.000.000,00).

Seguidamente se pasa a considerar el punto tercero del orden del día, resolviéndose por unanimidad modificar el artículo cuarto del estatuto social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 4°. El capital social es de ocho millones, representado por quinientas cincuenta mil (800.000) acciones de Pesos diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una, ordinarias de un voto por acción, nominativas no endosables. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo ciento ochenta y ocho de la ley diecinueve mil novecientos cincuenta, debiendo cada aumento guardar las mismas proporciones de las que componen el capital".

Luego se procede a considerar el cuarto punto del orden del día, y luego de deliberar se resuelve por unanimidad la suscripción de 250.000 (doscientas cincuenta mil) acciones de \$ 10,00 (Pesos diez) de valor nominal cada una, ordinarias de un voto por acción, nominativas no endosables, a realizarse del siguiente modo: a) el accionista Horacio Isidro Pussetto suscribe 200.000 (doscientas mil) acciones por un valor de \$ 2.000.000,00 (Pesos dos millones); b) la accionista Ana María Brochero de Pussetto suscribe 45.000 (cuarenta y cinco mil) acciones por un valor de \$ 450.000,00 (Pesos cuatrocientos cincuenta mil); y c) la accionista Luciana Blanca Pussetto suscribe 5.000 (cinco mil) acciones por un valor de \$ 50.000,00 (Pesos cincuenta mil). La integración de la totalidad de las acciones suscritas se realiza con aportes irrevocables no capitalizados, de cada uno de los accionistas. A tal fin el Cr. Daniel Cáseres confeccionó un informe profesional con fecha 29/06/2012, constando que dicha imputación contable consta en registración del asiento N° 38.716 del día 20/06/12 del Libro Diario General N° 11. Puesto a consideración el quinto punto del orden del día, se informa que se cumplimentó con lo establecido por el Artículo 7° del Estatuto Social referentes al ejercicio del derecho de preferencia, por lo que cada accionista aceptó aumentar su participación societaria en proporción a su tenencia accionaria. No siendo para más, se levanta la sesión, siendo las horas trece.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría. Salta, 19/10/2012. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 136,00

e) 23/10/2012

O.P. Nº 100030567

F. Nº 0001-44355

**Complejo Monumento Güemes S.A****Inscripción Directorio**

El Dr. Daniel Enrique Marchetti Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Secretaria de la Dra. Martha González Diez de Boden, en los autos caratulados: "Complejo Monumento Güemes S.A. s/Inscripción de Directorio", Expte. Nº 28.371/12, Ordena que habiendo cumplido con los requisitos legales la firma Complejo Monumento Güemes S.A. proceda a la inscripción del siguiente Directorio resuelto por Acta de Asamblea de fecha 5 de mayo de 2011: Directores Titulares: Alexander Tucek, Pasaporte Nº 1.363.758, con domicilio especial en Leguizamón Nº 752 de la ciudad de Salta; José Antonio Ocantos, D.N.I. Nº 18.445.810, con domicilio especial en Leguizamón Nº 752 de la ciudad de Salta y Roberto Guillermo Siegfred, cedula de, identidad de la República Oriental del Uruguay Nº 1.212.598-9 con do-

micilio especial en Av. Belgrano 1798,,2º Piso de la ciudad de Salta; Directores Suplentes: Gustavo Juan Anselmi Magnone, D.N.I. Nº 93.891.599, con domicilio especial en Rivadavia Nº 520 de la ciudad de Salta; Luis Ignacio Herbón, cedula de identidad Nº 3203975-0 de la Rep. Oriental del Uruguay, con domicilio especial en Rivadavia 520 de la ciudad de Salta y Alejandro Candiotti, DNI Nº 18.151.536, con domicilio especial en Rivadavia 520 de la ciudad de Salta. Por Acta de Directorio de fecha 5 de mayo de 2011, se distribuyeron los cargos quedando de la siguiente manera: Presidente: el Sr. Alexander Tucek, Vicepresidente: el Sr. José Antonio Ocantos.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 17/10/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 70,00

e) 23/10/2012

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. Nº 100030543

F. Nº 0001-44322

**Club Atlético Pichanal - Salta****ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

En la localidad de Pichanal la Comisión Directiva de la entidad Club Atlético Pichanal convoca a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo en la sede social, sito en calle Rivadavia esquina Jujuy prevista para el día 17/11/12 a hs. 08:00 para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Rectificación del punto 4 de la Asamblea realizada el día 21/09/2010, por el cual se realizará la venta del inmueble identificado con el catastro nº 8277 - Fte. 15.30 x Fdo. 41.00 - superficie 627,30 m2 del Dpto. Orán ubicado en calle Alvarado s/n, cuyos fondos serán destinados para el arreglo estructural de la Sede Social.

2.- Aclaratoria acerca del Nombre del Club Atlético Unión Ferroviario que por un error de tipeo por parte del Poder Ejecutivo Provincial a través del Decreto Nº 11343 del 04 de Marzo de 1960 se expide con el Nombre de Club Unión Ferroviario, haciéndose constatar que en ambos casos se trata del mismo club.

Isabel D. Méndez

Secretaria

Emilio Ovejero

Tesorero

Ramón A. Méndez

Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 23/10/2012

### FE DE ERRATAS

O.P. Nº 400002297

R. s/c Nº 400000146

Del Boletín Oficial 18.933 de fecha 22 de Octubre de 2.012.

**Sección COMERCIAL**

Aviso Comercial: BMI S.A.

O.P. Nº 400002284

Pág. Nº 7603

**Donde dice:**

Importe: \$ 70

**Debe decir:**

Importe: \$ 60

La Dirección

Sin Cargo

e) 23/10/2012

O.P. N° 400002292 R. s/c N° 400000144

Del Boletín Oficial N° 18.933 de fecha 22 de Octubre de 2.012.

Sección COMERCIAL

Aviso Comercial: Plaza Hotel S.A.

O.P. N° 400002281

Pág. N° 7603

Donde dice:

Importe: \$ 70

Debe decir:

Importe: \$ 60

La Dirección

Sin Cargo

e) 23/10/2012

## RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100030570

Saldo anterior Boletín	\$ 585.818,80
Recaudación Boletín del día 22/10/12	\$ <u>5.165,00</u>
TOTAL	\$ 590.983,80

## RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400002301

Saldo anterior Boletín	\$ 131.739,00
Recaudación Boletín del día 22/10/12	\$ <u>1.116,00</u>
TOTAL	\$ 132.855,00

## DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

## CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)